

Escuelas Públicas de Brockton

Su futuro brilla
en la Academia Vespertina Edison
Estamos aquí para ayudarles



Manual para padres y
estudiantes 2023-2024



www.bpsma.org



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Cristina de Novais, directora

Academia Vespertina Edison

Teléfono (508) 580-7638

cristinapdenovais@bpsma.org

Agosto del 2023

Estimados estudiantes, familias, personal y comunidad,

¡Bienvenidos todos! Me siento honrada de fungir como su directora y de asociarme con ustedes para apoyar a cada estudiante de Academia Vespertina Edison a que alcance el éxito.

En Academia Vespertina Edison permanecemos unidos y comprometidos con nuestros valores de excelencia académica, equidad e inclusión, y con una educación culturalmente sostenible.

Por excelencia académica nos referimos a que todos los estudiantes de Academia Vespertina Edison recibirán el apoyo que requieran para lograr la excelencia en su aprendizaje.

Por equidad e inclusión nos referimos a que todos los que ingresan a nuestra institución pertenecen aquí.

Por educación culturalmente sostenible nos referimos a que en Academia Vespertina Edison el conocimiento y las experiencias que nuestros estudiantes traen de sus comunidades no solo se respetan, sino que también se apoyan como una parte fundamental de su ruta educativa.

Como su directora, mi liderazgo va de la mano con mi capacidad para escucharlos y entenderlos a todos. Por eso, mi puerta siempre está abierta; no duden en visitarme.

Cristina de Novais, directora

Después de leer el manual, por favor separe y devuelva este formulario firmado a la administración de la escuela.

NOTA: LA FIRMA DEL ESTUDIANTE EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE EL ESTUDIANTE HA RECIBIDO, LEÍDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE EL MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE ACADEMIA VESPERTINA EDISON. **TENGA EN CUENTA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE COMPARTIR ESTE MANUAL CON SUS PADRES/TUTORES Y CUALQUIER PREGUNTA SOBRE SU CONTENIDO DEBE SER PRESENTADA AL DIRECTOR.**

He leído y comprendo a cabalidad el manual de *Academia Vespertina Edison* para padres y estudiantes y reconozco los derechos y responsabilidades de padres y estudiantes descritos en el mismo.

Firma del padre / tutor

Nombre del estudiante en letra de imprenta

Fecha

Firma del estudiante

LOS ESTUDIANTES DEBEN FIRMAR ESTA HOJA Y DEVOLVERLA A LA ESCUELA.



Ciudad de Brockton ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Escuelas Públicas de Brockton Contrato de préstamo de dispositivos 1:1

Los estudiantes de las Escuelas Públicas de Brockton (BPS, por sus siglas en inglés) pueden, si lo desean y necesitan, recibir una computadora portátil y un cargador y demás accesorios relacionados ("Dispositivos 1:1"). Antes de la entrega de cualquier Dispositivo 1:1, el estudiante y su padre/tutor deben leer y aceptar este acuerdo de préstamo de Dispositivo 1:1.

Los Dispositivos 1:1 se les prestan a los estudiantes para que los utilicen con fines educativos y únicamente durante el año escolar académico. Estos dispositivos y cualquier dato contenido en ellos siguen siendo propiedad de BPS. Los estudiantes no deberán dejar que nadie más utilice sus Dispositivos 1:1. Los Dispositivos 1:1 están sujetos a inspección sin previo aviso y en cualquier momento, y su uso inapropiado puede resultar en la pérdida de elegibilidad del estudiante para usar estos dispositivos. Los Dispositivos 1:1 deben entregarse a BPS inmediatamente después de haber sido solicitados y, en cualquier caso, a más tardar el último día de clases del estudiante en BPS.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible por mantener sus Dispositivos 1:1 cargados y listos antes y durante de cada día escolar. Los estudiantes deben proteger sus Dispositivos 1:1 de las temperaturas extremas, tanto calor como frío, y no comer ni beber nada cerca de ellos. También deben ser transportados de manera segura hacia y desde la escuela. Los estudiantes no deben desprogramar ni destruir ningún Dispositivo 1:1, ni colocar decoraciones o marcas no autorizadas (como calcomanías, dibujos, etc.) en ningún Dispositivo 1:1, ni dejar ningún Dispositivo 1:1 desatendido o en un lugar que no sea seguro.

Si un Dispositivo 1:1 se daña o no funciona correctamente, el estudiante deberá llevarlo a la mesa de ayuda designada en BPS. Los estudiantes y/o sus padres/tutores no deben intentar reparar el dispositivo por su cuenta o a través de alguien que no sea un empleado de BPS. Si una computadora portátil se daña de tal forma que no tenga reparación posible y necesite ser reemplazada, BPS evaluará el daño o la pérdida y/o las opciones de reemplazo individualmente. En casos de incendio o actos delictivos como robo o vandalismo, los padres/tutores deben informar del evento de forma inmediata al director o decano del edificio. El director o decano les ayudará a presentar un informe policial o de bomberos, mismo que deberá ser presentado por el padre/tutor antes de solicitar un Dispositivo 1:1 de reemplazo. Los estudiantes y/o sus padres/tutores podrán ser considerados parcial o totalmente responsables de cualquier daño o pérdida que haya ocurrido.

Los estudiantes deben respetar y cumplir todas las reglas y regulaciones aplicables de BPS en todo momento mientras usan los Dispositivos 1:1, incluidos, entre otros, los requisitos del manual del estudiante y la política de uso aceptable del Internet de BPS IJNDB. Ningún Estudiante debe instalar, usar o permitir la instalación o el uso de software no autorizado en ningún Dispositivo 1:1. BPS no se hace responsable de materiales o contenidos que hayan sido adquiridos a través de estos dispositivos. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas y regulaciones de BPS y/o los términos y condiciones de este Acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1 podrá resultar en acciones disciplinarias o legales.

Al firmar el presente, reconozco que he leído y entiendo a cabalidad este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1, que acepto cumplir con sus términos y condiciones, y que BPS tiene mi permiso para prestar los Dispositivos 1:1 al estudiante.

Nombre del estudiante

Grado

Firma del estudiante

Fecha

Nombre del padre o tutor

Relación con el estudiante

Firma del padre o tutor

Fecha



Cristina de Novais, directora
Academia Vespertina Edison
Teléfono (508) 580-7638
cristinapdenovais@bpsma.org

Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes

(Autorización de los padres/tutores --- para uso escolar)

En algunas ocasiones, los medios de comunicación solicitan al distrito Escolar de Brockton (el "Distrito") la posibilidad de entrevistar o fotografiar a los estudiantes en el contexto de eventos escolares positivos. Para que esto sea posible, el Distrito necesita contar con el permiso de los padres o tutores de los estudiantes. Asimismo, el distrito utiliza materiales de los medios de comunicación, como imágenes de los estudiantes, contenido digital y muestras de trabajo de los estudiantes, con fines relacionados a la difusión de información, como por ejemplo, su sitio web. Al marcar la casilla "otorgar permiso" y firmar este formulario, usted está manifestando su consentimiento para el uso de dichos materiales. Por favor, devuelva este formulario firmado al profesor.

Por medio de la presente (por favor marque una casilla)

- ☐ OTORGO permiso
- ☐ NO OTORGO permiso

para que las Escuelas Públicas de Brockton y los medios de comunicación afiliados aprobados publiquen, utilicen los derechos de autor o las grabaciones, videos, fotografías, imágenes generadas por computadora y palabras impresas y habladas en las que se incluya a mi hijo, ya sea que hayan sido tomadas por el personal, los estudiantes u otros, y acepto que la escuela puede usar estas imágenes, medios digitales, palabras y trabajos generados por los estudiantes para cualquier exhibición, muestra, página web y publicación, sin reservas ni compensaciones, y libero a las Escuelas Públicas de Brockton de todos y cada uno de los reclamos, daños, responsabilidades, costos y gastos relacionados con el uso de dichos materiales. Además, entiendo que la expectativa de privacidad no es automática en los eventos y actividades de las escuelas públicas, incluidos, entre otros, desfiles, conciertos, excursiones y actividades deportivas, y que el Distrito no puede garantizar que mi hijo no sea fotografiado en caso de que participe en dichos programas. Estoy de acuerdo en notificar a los administradores de la escuela si tengo una legítima preocupación relacionada con la seguridad por el hecho de que mi hijo sea fotografiado en eventos públicos, para que podamos trabajar juntos para determinar la mejor manera de abordar esas inquietudes.

Nombre de la escuela _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____



Cristina de Novais, Principal
Academia Vespertina Edison
Teléfono (508) 580-7638
cristinapdenovais@bpsma.org

Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares

Estimado superintendente,

La Sección 8528 de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), modificada por la *Ley Cada Estudiante Triunfa* (ESSA, por sus siglas en inglés), requiere que las escuelas divulguen la información privada de los estudiantes a los reclutadores militares, a menos que se decida no hacerlo en un permiso por escrito.

☐ **Como padre/tutor legal**, ejerzo el derecho de solicitar que no se divulgue ni el nombre, ni la dirección, ni los números de teléfono ni los registros escolares del (de los) estudiante (s) que se enumera (n) a continuación a las fuerzas armadas, los reclutadores militares o las escuelas militares.

☐ **Soy un estudiante de 18 años de edad o más**, y solicito que mi nombre, dirección, teléfono y registros escolares no se divulguen a las fuerzas armadas, los reclutadores militares o las escuelas militares.

Nombre del estudiante: _____

ACADEMIA VESPERTINA EDISON

Atentamente,

Firma

Fecha

Su nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Cristina de Novais, directora

Academia Vespertina Edison

Teléfono (508) 580-7638

cristinapdenovais@bpsma.org

Exclusión para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes

La ley estatal (603 CMR 23.07) permite que las Escuelas Públicas de Brockton divulguen la siguiente información del directorio sin el consentimiento del estudiante o de los padres: el nombre del estudiante, dirección, teléfonos registrados, fecha de nacimiento, área de estudios, asistencias, peso y altura de los miembros de los equipos atléticos, clase, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, títulos, honores, premios, y planes para después de la escuela secundaria.

Si desea **EXCLUIRSE** de este intercambio de información y hacer que la escuela retenga toda o parte de la información del directorio de su estudiante, **COMPLETE EL FORMULARIO A CONTINUACIÓN** y devuélvalo a la escuela a la brevedad posible.

Al marcar la siguiente casilla hago de su conocimiento que **ME EXCLUYO** de este programa y no permito que la información del directorio de identificación personal del estudiante se divulgue como parte de su intercambio de información.

☐ Por la presente, reitero mi deseo de **NO PARTICIPAR** en el programa y **NO PERMITO** que se divulgue la información de identificación personal del directorio del estudiante como parte de su intercambio de información.

Nombre de la escuela: ACADEMIA VESPERTINA EDISON

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor del estudiante: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Tabla de contenidos

Carta del director	3
Contrato de préstamo de dispositivos 1:1	4
Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes	6
Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares	8
Exclusión para no compartir información en el directorio	10
Exclusión para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes	10
Exámenes de salud y físicos	15
Encuesta de riesgo juvenil	15
Escuelas Públicas de Brockton, política de uso responsable	15
Estudiantes	15
Directrices para el uso del estudiante	15
Proceso para aplicar a Academia Vespertina Edison	17
I. Criterios	17
I. Desde una escuela pública de Brockton	17
II. Desde afuera del distrito	17
Declaración de la misión de Academia Vespertina Edison	18
Responsabilidades de los estudiantes	18
Números de teléfono importantes	20
Política de liberación de imágenes para los alumnos	20
Cancelación de clases, inicio y salida de clases después del horario regular	20
Cancelación de clases	20
Política de uso aceptable del internet	20
Declaración de no discriminación	21
Oficial de equidad	21
Derechos civiles y acoso	21
Novatadas	22
Acoso sexual	23
Proceso	23
Oficial de quejas	23
Acoso y acoso cibernético	23
Definición de acoso	23
Definición de ciberacoso	24
Amenazas	25
Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo	26
Advertencias y notificaciones de la EPA	26
Información de los estudiantes a los reclutadores militares	26
Políticas académicas	26
Reportes de progreso y calificaciones	26
Agenda de cursos	39
Política de inscripción a clases en línea	39
Requisitos de evaluación exigidos por el estado	39
Política de las tareas	40
Propósitos de las tareas	40
Tipos de tareas	40
Responsabilidades de los padres/tutores	40
Responsabilidades de los estudiantes	40
Derechos de los estudiantes	40
Derechos de los estudiantes	40
Expediente del estudiante	41
Mayoría de edad	41

Política de registros de estudiantes de educación especial	42
Privilegios de los estudiantes	42
Cafetería	42
Retirándose de la escuela/ausencia con autorización	42
Los estudiantes y el uso de sus automóviles.....	42
El comité escolar de Brockton, autoriza el uso de vehículos motorizados por parte de los estudiantes para el transporte hacia y desde la escuela secundaria con las siguientes regulaciones:.....	42
Hay áreas de estacionamiento designadas	42
Una vez estacionados, los estudiantes no pueden volver a entrar a sus autos, sin permiso, hasta que el día escolar haya terminado.....	42
El límite de velocidad en los terrenos de la escuela es de 15 millas por hora.	42
Se deben obedecer las instrucciones de los oficiales de policía y de la policía escolar.	42
El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la denegación del permiso para conducir en el campus de la escuela.	42
Política de tiempo inactivo	42
Eventos escolares, actividades extracurriculares, excursiones, graduación, eventos patrocinados por PAC/PTA	42
Política de asistencia	42
Política de reprobación automática.....	43
Política de recompra de asistencia.....	43
Política de exención.....	43
Política de llegadas tarde.....	43
Ausencia / llegada tarde del instructor	43
Código de disciplina y sanciones por violaciones a las reglas de la escuela	43
Debido proceso.....	43
Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares.....	43
Suspensiones	44
Procedimientos de suspensión en la escuela	45
Aviso de suspensión en la escuela.....	45
Reunión de padres	45
Sin derecho a apelación.....	45
Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4	45
Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela.....	45
Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela.....	45
Expulsión de emergencia de un estudiante	46
Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H¾	46
Audiencia con el director - suspensión a corto plazo	46
Sin derecho a apelación.....	47
Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H¾	47
Audiencia con el director - suspensión a largo plazo	47
Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H¾	48
Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H	48
Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2	49
Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4	49
Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades	50
Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares.....	50
Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares.....	50
Circunstancias especiales de exclusión	50
Ausencia / revocación	51
Salones asignados	51
Acoso y ciber acoso	52
Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos	52
Conducta en el salón	52
Hacer trampa	52

Código de vestimenta	52
Concientización sobre la sensibilidad a las fragancias	52
Dispositivos electrónicos	53
Grabar video o filmar	53
Obligaciones financieras	53
Identificación	53
Lenguaje	53
Regulación de Massachusetts sobre la restricción física de los estudiantes	53
Medicamentos	53
Propiedad de la escuela	54
Conducta sexual	54
Servicios de apoyo de salud para los estudiantes	54
Política de salud estudiantil	54
Servicios de orientación y terapia	54
Sexting (enviar textos explícitamente sexuales)	55
Tabaquismo	55
Estándares de conducta	55
Llegar tarde a clases	55
Llegar tarde a la escuela	55
Política de abuso de sustancias	55
Detección, intervención breve y derivación de tratamiento (SBIRT)	56
Conducta violenta	56
Directrices relacionadas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas	56
A. Búsquedas de material de contrabando	56
B. Confidencialidad	56
Búsqueda en personas / bienes	56
Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos	56
Uso de cámaras de vigilancia	57
Acción disciplinaria	57
Grupo A	57
Grupo B	57
Grupo C	58
Grupo D	58
Suspensión y expulsión	59
Suspensión fuera de la escuela	59
Apéndice	60
Apéndice A	60

Exámenes de salud y físicos

Exámenes físicos requeridos: preescolar / kindergarten, grados 4, 7 y 9

Visión: grados K-5, 7,9 con referencias y según sea necesario

Audición: grados K-3, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Estatura/peso anual (índice de masa corporal): grados 1,4,7 y 9

Exámenes posturales para detectar escoliosis: grados 5-9.

Cuestionario verbal reconocimiento inicial, intervención breve y remisión a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) grado 7 y 9

Las pruebas de detección a realizarse son consideradas obligatorias por parte del Departamento de Salud Pública. Si desea optar por no participar en las pruebas de detección, notifique a la enfermera del edificio antes del 1 de octubre del año escolar en curso.

Encuesta de riesgo juvenil

Cada cierto tiempo, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts solicita a nuestro departamento escolar que realice encuestas aleatorias para monitorear comportamientos de riesgo en los jóvenes que puedan estar relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad entre los adolescentes, así como otros indicadores de salud. A los estudiantes de las escuelas secundarias públicas se les encuesta de forma regular a través de una muestra aleatoria científicamente seleccionada de todas las escuelas de la comunidad. Los datos recopilados se utilizan para identificar áreas con necesidades críticas para nuestra escuela. Esta información le ayuda al distrito a personalizar las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes, así como a implementar programas críticos que se enfoquen en estos problemas de salud. Los estudiantes tienen el derecho de "optar por no participar" y, si usted no desea que su hijo/a participe en estas encuestas, debe notificar su voluntad a la administración de la escuela para que sea respetada..

Escuelas Públicas de Brockton, política de uso responsable

Estudiantes

Las Escuelas Públicas de Brockton proporcionan acceso a la tecnología para mejorar la alfabetización digital de todos sus estudiantes y personal. Como educadores, debemos: exponer a los estudiantes a las tecnologías disponibles, fomentar la exploración, promover la ciudadanía digital y garantizar que los estudiantes tengan oportunidades para demostrar habilidades tecnológicas en preparación para la vida después de la escuela.

Las Escuelas Públicas de Brockton estarán en comunicación constante con las familias de los estudiantes para transmitir las expectativas que éstos deben cumplir respecto al uso de los medios de comunicación y fuentes de información. Por lo tanto, las familias deben considerar que las Escuelas Públicas de Brockton tienen la intención de incorporar el uso de la red, el acceso al Internet y el correo electrónico en los niveles de grado descritos a continuación. Las Escuelas Públicas de Brockton utilizan las medidas de bloqueo y/o filtrado requeridas por la ley y que cumplen a cabalidad con la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés). Además, harán todo lo posible para minimizar la posibilidad a o la exposición a material inseguro o no apropiado en Internet. Las Escuelas Públicas de Brockton consideran que estas medidas, aunadas a la educación aportada a los usuarios, la implementación de esta política y la supervisión apropiada para el grado, permiten el uso del Internet de manera segura para mejorar la prestación de servicios educativos.

- *De Kindergarten a tercero primaria:* Los estudiantes en estos niveles no tendrán contraseñas de red de computadoras individuales ni cuentas de correo electrónico. Durante el horario escolar, los profesores de los estudiantes de kínder hasta tercer grado los guiarán en todo momento para proporcionarles materiales apropiados. El acceso a la red en estos niveles se limitará al uso dirigido y demostrado por el profesor. Los estudiantes no llevarán a cabo investigaciones independientes en Internet, ni enviarán ni recibirán correo electrónico de forma independiente.
- *Cuarto y quinto grado de primaria:* Los estudiantes de cuarto y quinto grado recibirán acceso individual a la red y sus respectivas contraseñas. A los estudiantes en estos niveles no se les asignarán cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes en estos niveles podrán tener la oportunidad de realizar investigaciones en la red en el salón de clases, y podrán acceder al correo electrónico para crear una cuenta grupal, misma que será guiada y supervisada directamente por el profesor.
- *Del sexto al duodécimo grado:* Los estudiantes de sexto a duodécimo grado recibirán contraseñas individuales de acceso a la red y cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes de estos grados tendrán la oportunidad de acceder a Internet y realizar investigaciones independientes y autodirigidas, tanto durante la educación en el aula como fuera de ella. Esto siempre será bajo la supervisión directa o indirecta de un profesor o miembro del personal.

Para que a los estudiantes se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, deben aceptar y cumplir con las directrices para el uso del estudiante. Para que a los estudiantes menores de 18 años se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, los padres deberán firmar el formulario de acuerdo de uso responsable de Las Escuelas Públicas de Brockton. Si las Escuelas Públicas de Brockton no reciben el acuerdo de uso firmado, los estudiantes continuarán teniendo la oportunidad de acceder al Internet durante la educación supervisada en el aula.

Directrices para el uso del estudiante

El acceso a la red informática de BPS, incluyendo el acceso a Internet, es un privilegio y no un derecho. El uso de la red debe ser coherente y estará directamente relacionado con los objetivos educativos de las Escuelas Públicas de Brockton. La violación de uno o más de los términos de esta política de uso responsable puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de acceso a la red y en otras medidas disciplinarias consistentes con las políticas de las Escuelas Públicas de Brockton. Incluso podrán tomarse acciones legales o penales cuando corresponda. Las Escuelas Públicas de Brockton cooperarán plenamente con los funcionarios encargados de hacer cumplir

la ley en cualquier investigación relacionada con el uso indebido de la red informática de las Escuelas Públicas de Brockton. **Esta política y sus directrices se aplicarán a todas las plataformas de aprendizaje remoto del distrito.**

Las Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a brindar apoyo educativo continuo a los estudiantes en torno a la ciudadanía digital responsable. Antes de que se les permita acceder al sistema de correo electrónico de las Escuelas Públicas de Brockton, todos los estudiantes deben leer, comprender y aceptar, por medio de su firma, la política de uso responsable del estudiante de Brockton y el tutorial de las directrices. Una vez leído, comprendido y aceptado, el estudiante tendrá acceso a las tecnologías apropiadas para su grado. Después de logrado este acceso, se espera que los estudiantes sigan y se conduzcan bajo las directrices descritas en la política de uso responsable de BPS.

1. Las siguientes conductas se consideran violaciones a esta política de uso responsable:
 - El acoso cibernético, el uso de lenguaje profano, vulgar, amenazante, difamatorio, abusivo, discriminatorio, de acoso o de otro modo objetable o delictivo en un mensaje público o privado.
 - Enviar mensajes o publicar información que pudiera resultar en la pérdida del trabajo o el sistema de un destinatario (como virus o scripts maliciosos).
 - Participar en actividades no autorizadas que causen congestión de la red o interfieran con el trabajo de otros, como el uso de sitios prohibidos para compartir archivos.
 - Usar la red de una manera que viole cualquier ley estatal o de los EE. UU. Esto incluye, entre otros, manipular material protegido por derechos de autor, publicar material amenazante y propagar virus informáticos.
 - Acceder a o transmitir materiales que sean obscenos, sexualmente explícitos o sin valor educativo.
 - Intentar dañar, modificar o difundir la información personal de otro usuario, incluyendo sus contraseñas.
 - Tratar de obtener acceso no autorizado a programas instalados en el sistema u otros equipos informáticos, incluidos los intentos de anular, o alentar a otros a anular cualquier sistema de seguridad establecida para la red.
 - Ingresar a y utilizar sitios de redes sociales, grupos de discusión, salas de conversaciones (chat), mensajería instantánea y/u otras formas de conversación en línea, excepto con la aprobación previa del personal y solo con fines educativos.
2. Escuelas Públicas de Brockton no se hacen responsables de:
 - Cualquier cargo o cuota no autorizada, incluyendo cargos telefónicos por uso, llamadas de larga distancia, recargos por minuto y/o costos de equipo o línea.
 - Cualquier obligación financiera que surja del uso no autorizado del sistema para la compra de productos o servicios.
 - Cualquier costo, responsabilidad o daño causado por la violación de estas directrices por parte de un usuario.
3. Las Escuelas Públicas de Brockton no ofrecen ninguna garantía, implícita o de otro tipo, con respecto a la confiabilidad de la conexión de datos. Las Escuelas Públicas de Brockton no se harán responsables de pérdidas o corrupción de datos que resulten del uso de la red.
4. Todos los mensajes e información creados, enviados o recuperados en y de la red, son propiedad exclusiva de las Escuelas Públicas de Brockton. Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de acceder y monitorear todos los mensajes y archivos existentes en el sistema informático, incluyendo las páginas web a las que se acceda, según lo que sea considerado necesario y apropiado en el desarrollo normal de sus actividades comerciales, con el propósito de asegurar el uso adecuado de los recursos, investigar posibles casos de uso indebido y llevar a cabo tareas de mantenimiento rutinario de la red, entre otros objetivos. Al utilizar la red informática del distrito escolar, los usuarios otorgan su consentimiento para dicho monitoreo y acceso. Cuando la ley lo exija, y cuando corresponda, las comunicaciones, incluidos el texto y las imágenes, podrán ser divulgadas a las agencias de orden público o a terceros sin el consentimiento previo del remitente o del destinatario.
5. Cualquier usuario que sea sorprendido obteniendo software (programas) de forma ilegal o transfiriendo dicho software o programa a través de la red podrá sufrir la cancelación de sus cuentas. En tal caso, el acceso a la red del usuario se limitará al uso supervisado directamente durante la hora de clases en el aula. Además, todos los usuarios deben estar conscientes de que la piratería (robo) de software o programas es un delito federal y el mismo es castigado con prisión y/ o multa.
6. En caso de que un usuario encuentre cualquier tipo de material que considere que pueda ser una amenaza contra la seguridad de sus compañeros, miembros del personal o la propiedad de las Escuelas Públicas de Brockton mientras usa la red de la institución, deberá informar del descubrimiento de dicho material a un profesor o al director a la brevedad posible.
7. Cualquier usuario al que se le emita un nombre de usuario y una contraseña debe asegurarse de proteger ese nombre de usuario y contraseña y no deberá compartirlo con nadie. Si un usuario sospecha que su nombre de usuario y/o contraseña puedan haber sido comprometidos o compartidos, con su conocimiento o sin él, ese usuario está obligado a compartir dicha información con un profesor o el director para cambiar de inmediato la contraseña y/o el nombre de usuario.
8. Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de solicitar la restitución de los costos incurridos, incluidos los honorarios legales, a aquel usuario que haga un uso inapropiado de los recursos electrónicos considerados confidenciales.
9. Se espera que cualquier usuario que elija traer su propio dispositivo (BYOD, por sus siglas en inglés) y acceda a la red de BPS a través de ese dispositivo se adhiera a la política y directrices de uso responsable de BPS.

La administración de las Escuelas Públicas de Brockton se reserva el derecho de enmendar esta política en cualquier momento y sin previo aviso.



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Michael P. Thomas ♦ Superintendente interino de escuelas

Cristina de Novais, directora

Academia Vespertina Edison

Teléfono (508) 580-7638

cristinapdenovais@bpsma.org

Proceso para aplicar a Academia Vespertina Edison

I. Criterios

Un aplicante puede ser un candidato potencial para ser admitido a Academia Vespertina Edison si cumplen con los siguientes criterios:

1. De preferencia tiene 16 años o más.
2. Ha "superado la edad" del sistema y/o ha sido un estudiante de secundaria con poco crédito.
3. No ha tenido éxito en el entorno tradicional de la escuela secundaria.
4. Puede y está comprometido a asistir a la escuela entre las 3:15 p.m. y las 8:22 p.m. de lunes a jueves por la noche.
5. Puede asistir a la sesión de verano en julio.
6. Es capaz de comprometerse a completar todos los requisitos de graduación.

I. Desde una escuela pública de Brockton

Un estudiante que se transfiere de una escuela secundaria de las Escuelas Públicas de Brockton debe:

- Pedirle a un consejero y administrador actual que complete el "formulario de referencia de transferencia de escuela secundaria de BPS".
- Enviar el formulario de referencia junto con toda la documentación requerida de Academia Vespertina Edison.
- Entrevista con el director antes de la inscripción en Academia Vespertina Edison.

II. Desde afuera del distrito

Un estudiante que se transfiere de otro distrito, estado o país debe:

- Comunicarse con el Centro de Información para Padres al 508-580-7950 y/o
- Iniciar sesión en el "**sitio web de las Escuelas Públicas de Brockton**".
- Hacer clic en "**Padres y comunidad**".
- En el menú de la izquierda, hacer clic en "**Registro y asignación de estudiantes**".
- En el menú de la izquierda, haga clic en "**Directrices de registro**" y "**Procedimientos de registro**" para obtener información sobre la documentación requerida para el registro en el "**Centro de información para padres**".
- Presentarse, con toda la documentación requerida, en el Centro de información para padres en **60 Crescent Street, Brockton**.
- Una vez que toda la documentación haya sido enviada al Centro de **información para padres** y a **Academia Vespertina Edison**, se llamará al estudiante para que asista a una entrevista con el director.

Tenga en cuenta que ningún estudiante referido a Academia Vespertina Edison será considerado para la inscripción a menos que se haya proporcionado toda la documentación solicitada.

Declaración de la misión de Academia Vespertina Edison

La misión de Academia Vespertina Edison es implementar un programa innovador que brinde apoyo educativo y estrategias de intervención para reconectar a estudiantes mayores con menos créditos para su nivel de grado, y que estén en riesgo de abandonar la escuela o ya lo hayan hecho. La academia busca acoger a estos estudiantes en un programa riguroso de diploma de escuela secundaria que se centre en lo académico, la formación profesional y la preparación para la universidad. Academia Vespertina Edison busca acelerar el progreso de los estudiantes y maximizar la efectividad del plan de estudios y la instrucción a través de una experiencia de aprendizaje receptiva y personalizada.

Academia Vespertina Edison se esfuerza por educar a nuestros estudiantes en un entorno seguro y solidario, brindándoles los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para convertirse en miembros responsables y productivos de una sociedad diversa. Nuestra instrucción se centra en capacitar a los estudiantes para demostrar habilidades de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento, preparándolos para participar activamente como ciudadanos en una sociedad tecnológicamente avanzada.

Responsabilidades de los estudiantes

Será responsabilidad de los estudiantes:

- Conocer y cumplir con el manual de derechos y responsabilidades del estudiante.
- Informar al personal de cualquier violación del manual con respecto al tema de las armas.
- Demostrar sensibilidad y aprecio por la diversidad cultural.
- Informar al personal de situaciones potencialmente perturbadoras y/o violentas.
- Permitir que el personal tenga un acceso rápido y fácil a las situaciones de conflicto.
- Obedecer las instrucciones del personal con respecto a sus propios movimientos durante situaciones de conflicto.
- Tratar a sus compañeros y al personal con respeto:
 - Evitar el uso de lenguaje racista, sexista u obsceno (tanto dentro como fuera del aula).
 - Reconocer los derechos de los demás.
 - Buscar ayuda del personal o de compañeros capacitados en mediación para evitar una situación de conflicto.
 - Evitar instigar conflictos a través del lenguaje, los gestos o la difusión de rumores tanto en la escuela como fuera de ella..

Los padres de los nuevos estudiantes son responsables de transferir todos los registros de sus hijos. Si no se proporcionan las calificaciones, no se podrán otorgar créditos por trabajos académicos anteriores.

ACADEMIA VESPERTINA EDISON

CALENDARIO ESCOLAR 2023/2024

Primer día de escuela para los estudiantes	SERÁ AUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO
Fin del semestre I	SERÁ ANUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO
Primer día del II semestre	SERÁ ANUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO
Final del II semestre	SERÁ ANUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO
Primer día del período de verano	SERÁ ANUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO
Fin del período de verano	SERÁ ANUNCIADO	SERÁ ANUNCIADO

Ceremonia de graduación jueves 13 de julio, 2024

Academia Vespertina Edison estará cerrada en las siguientes fechas

DÍA DEL TRABAJO	lunes	4 septiembre 2023
DÍA DE LA RAZA	lunes	9 octubre 2023
DÍA DE LAS ELECCIONES	martes	7 noviembre 2023
DÍA DE LOS VETERANOS	viernes	10 noviembre 2023
DÍA DE GRACIAS	miércoles-viernes	22-24 noviembre 2023
VACACIONES INVIERNO	lunes – lunes	25 diciembre 2023 -
DÍA DE MARTIN LUTHER KING, JR.	lunes	15 enero 2024
VACACIONES DE FEBRERO	lunes - viernes	19-23 febrero 2024
VACACIONES DE PRIMAVERA	lunes - viernes	15-29 abril 2024
DÍA DE LOS CAÍDOS	lunes	27 mayo 2024
PRÁCTICA DE GRADUACIÓN BHS	sábado	1 junio 2024
JUNETEENTH	miércoles	19 junio 2024
ÚLTIMO DÍA DE CLASES*	martes	25 junio 2024
DÍA DE LA INDEPENDENCIA	martes	4 julio 2024

Números de teléfono importantes

Oficina Academia Vespertina Edison	508-580-7638
Registrador de Edison / Oficina de Orientación	508-580-7901

Política de liberación de imágenes para los alumnos

De vez en cuando, la Academia Vespertina Edison recibe solicitudes de los medios de comunicación para entrevistar, grabar audio y video a los estudiantes como parte de sus informes de programas y eventos en la escuela. Además, las Escuelas Públicas de Brockton tienen una página web, y ocasionalmente se muestran imágenes digitalizadas de los estudiantes, nuevamente, como parte de la información de eventos positivos en la escuela. **Si usted, como padre/tutor (o estudiante adulto) se opone a la inclusión de su hijo (o de usted mismo como estudiante adulto) en dichos eventos mediáticos, debe notificar a la administración de la escuela de sus deseos y serán respetados.**

Debido a la inmensidad del Internet, muchos tipos de materiales eventualmente encuentran su camino en el sistema. En caso de que un usuario encuentre materiales que puedan considerarse inapropiados mientras usa la cuenta de Internet de las Escuelas Públicas de Brockton, el usuario se abstendrá de descargar este material y no identificará ni compartirá la ubicación de este material. Tenga en cuenta que la transferencia de ciertos tipos de materiales es ilegal y se castiga con una multa o una pena de cárcel. Además, las Escuelas Públicas de Brockton no asumen ninguna responsabilidad por cualquier información o material que se transfiera a través de Internet.

Cancelación de clases, inicio y salida de clases después del horario regular

Cancelación de clases

En caso de condiciones climatológicas adversas, los medios locales y los de la ciudad de Boston harán anuncios sobre la cancelación de clases. Los anuncios de **CANCELACIÓN DE CLASES** de las Escuelas Públicas de Brockton se hacen localmente, a través de la estación de radio **WXBR (1460 AM)**, la estación de radio de Boston **WBZ (1030 AM)**, los canales de televisión de Boston **4, 5 y 7**. Las cancelaciones también se publican en el sitio web www.bpsma.org y se envían a los padres a través de notificaciones telefónicas.

Si se toma la decisión de cancelar las clases en las Escuelas Públicas de Brockton debido a condiciones climatológicas adversas, se cerrarán todas las instalaciones escolares por igual, incluyendo la Escuela Vespertina Edison. También se cancelarán todas las clases nocturnas de las escuelas comunitarias, las escuelas del vecindario y las clases nocturnas para adultos. Podría haber ocasiones en las que el superintendente decidiera solo cerrar el pre-kindergarten.

Política de uso aceptable del internet

El propósito de estas directrices sobre el acceso a la red, el correo electrónico y el uso de Internet es asegurarse de que todos los que utilizan estos recursos, tanto estudiantes como profesores, lo hagan de manera adecuada. El uso de la red es un privilegio y no un derecho, por lo que podrá ser revocado en cualquier momento. Las violaciones de esta política pueden resultar en la pérdida de acceso o en otras medidas disciplinarias o legales.

El objetivo principal de la conexión a Internet es educativo. Los administradores de red tienen autorización para revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios utilizan el sistema de manera responsable. Todos los datos almacenados o transmitidos en cualquier dispositivo electrónico que sea propiedad del distrito o que sean transmitidos desde cualquier dispositivo en la red del distrito pueden ser monitoreados, recuperados, descargados, impresos y/o copiados en cualquier momento y sin previo aviso, ya que el personal y los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a dichos datos. Esta información puede ser divulgada a otros, incluidos los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

A los usuarios **no se les permite:**

- acosar, insultar, amenazar, intimidar o atacar a otros desde computadoras o dispositivos electrónicos en el hogar o la escuela
- enviar o mostrar materiales, mensajes o imágenes que sean falsos o resulten ofensivos
- usar lenguaje vulgar /obsceno
- utilizar la red para realizar cualquier acto ilegal o poco ético
- violar las leyes de derechos de autor o plagiar contenido
- utilizar la contraseña o acceder a las carpetas, archivos o documentos de alguien más
- emplear la red con fines comerciales
- dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas

Por favor, tenga en consideración que esta lista no es exhaustiva.

Las Escuelas Públicas de Brockton cumplen con las regulaciones de la FCC como se especifica en la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés, 106-554) al proporcionar filtrado en todas las computadoras que usan los estudiantes.

La Academia Vespertina Edison se reserva el derecho de suspender el uso de la computadora a cualquier estudiante. Las violaciones al acuerdo también pueden dar lugar a otras medidas disciplinarias o legales, según corresponda.

Esta política de uso aceptable se aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto.

Declaración de no discriminación

Escuelas Públicas de Brockton no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, edad, sexo, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género o discapacidad en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades, de acuerdo con M.G.L. cap. 76, § 5.

Oficial de equidad

El comité escolar de Brockton ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. El sostiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación presentadas bajo las disposiciones de los estatutos que se enumeran a continuación. El Dr. LaBillois también ha sido designado como coordinador de la sección 504 del distrito y oficial de acoso sexual. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, origen nacional, religión, edad, género, orientación sexual o discapacidad debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el Crosby Administration Building en 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Derechos civiles y acoso

De acuerdo con las leyes federales y estatales, todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación sin discriminación. Por lo tanto, todos los programas y actividades escolares están abiertos para todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, sexo, religión, origen nacional, identidad de género, discapacidad, orientación sexual, embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo. Todos los procedimientos y políticas escolares se aplican de manera justa y equitativa para tratar a todos los estudiantes por igual.

Una de las políticas de Escuelas Públicas de Brockton es promover y mantener un ambiente educativo libre de acoso. El acoso es ilegal y no será tolerado en Escuelas Públicas de Brockton. El acoso se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados con connotaciones relacionadas a la raza, el color, el sexo, la religión, el origen nacional, la identidad de género, la discapacidad, la orientación sexual, el embarazo o las afecciones relacionadas con el embarazo de una persona. Las medidas disciplinarias en respuesta a casos de acoso o derechos civiles pueden incluir, entre otras, remisión a la oficina del director, conferencia con o notificación a los padres, notificación a la policía escolar, detención, suspensión y/o exclusión, dependiendo de la gravedad del caso. Se puede acceder al procedimiento de quejas por discriminación de derechos civiles de las Escuelas Públicas de Brockton a través de nuestro sitio web en <https://www.brocktonpublicschools.comwww.bpsma.org/departments/student-support-services>, o comunicándose con la oficina de su escuela.

Escuelas Públicas de Brockton ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. Él tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación y acoso. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, nacionalidad, religión, edad, género, orientación sexual, discapacidad, embarazo o condición relacionada con el embarazo, debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el Crosby Administration Building en 43 Crescent Street, Brockton, Ma 02301-4376, (508) 894-4341.

Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Si los padres no están satisfechos con los resultados de la investigación y las medidas tomadas, podrán presentar una queja formal ante el Departamento de Educación de EE. UU., Office for Civil Rights, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.

Novatadas

Es política de Escuelas Públicas de Brockton promover y mantener un ambiente educativo libre de cualquier tipo de novatadas. Las novatadas son ilegales y no serán toleradas por las Escuelas Públicas de Brockton.

El Capítulo 269 de la *Ley General de Massachusetts* incluye las siguientes tres secciones relativas a la prohibición de las novatadas:

SECCIÓN 17. Quienquiera que sea el principal organizador o participante en el delito de las novatadas, tal y como se define en este documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa de corrección por no más de un año, o se le aplicaran ambos castigos.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará: cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencional o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualesquiera estudiantes u otras personas. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcajes, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de los estudiantes u otras personas, o que someta a dichos estudiantes u otras personas a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada del sueño o el descanso, o el aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección que indique lo contrario, el consentimiento de la parte afectada no se considera como defensa ante ningún enjuiciamiento en virtud de esta acción.

SECCIÓN 18. Cualquier persona que presencie una novatada, como se define en la sección diecisiete, está obligada a informar sobre el incidente a un oficial de la ley tan pronto como sea razonablemente posible, siempre que pueda hacerlo sin poner en peligro su propia seguridad o la de otros. Aquellas personas que no cumplan con esta obligación podrían quedar sujetas al pago de una multa de hasta mil dólares

SECCIÓN 19. : Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, debe proporcionar a cada grupo, equipo u organización de estudiantes que forme parte de la institución, esté reconocido o autorizado por ella, o que la institución sepa que existe como un grupo no afiliado, equipo u organización estudiantil, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho. Sin embargo, el hecho de que una institución cumpla con este requisito no significa que esté reconociendo o respaldando a esos grupos, equipos u organizaciones estudiantiles no afiliados.

Cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones distribuirá una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía. Será deber de cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un acuse de recibo certificado de que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, deberá, al menos una vez al año, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada estudiante que se inscriba a tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria y cada institución pública y privada de educación superior deben presentar un informe anual a la junta de educación superior o de educación, respectivamente. En este informe, la institución certifica que ha informado a todos los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles, así como a cada estudiante de tiempo completo matriculado, sobre las reglas contra las novatadas. También debe certificar que ha establecido y comunicado una política disciplinaria clara sobre novatadas, que se incluye en el manual del estudiante u otros medios similares. La junta de educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación, promulgarán reglamentos que rijan el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán inmediatamente al fiscal general de cualquier institución que no lo haga.

Acoso sexual

Una de las políticas de las Escuelas Públicas de Brockton es promover y mantener un entorno educativo libre de acoso, incluyendo el acoso sexual. El acoso sexual, ya sea por parte de otro estudiante o del personal, es ilegal y no será tolerado por las Escuelas Públicas de Brockton.

El acoso sexual se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados de naturaleza sexual relacionados con el sexo o la orientación sexual de una persona. Además, el acoso sexual incluye insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando (1) la sumisión a dicha conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del éxito de un individuo como estudiante, (2) la sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a dicho individuo, o (3) dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo de un individuo o crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Si bien no es posible enumerar todas las circunstancias que pueden constituir acoso sexual, a continuación se enumeran algunos ejemplos de conductas que, si no son bienvenidas, pueden constituir acoso sexual, dependiendo de la totalidad de las circunstancias e incluyendo la gravedad de la conducta. Los ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros, los siguientes:

- coqueteos sexuales ofensivos, insinuaciones o proposiciones sexuales no deseadas
- abuso verbal continuo o insinuaciones de naturaleza sexual
- contacto físico no deseado, como tocar, abrazar, acariciar o pellizcar
- comentarios verbales de naturaleza sexual frente a personas que los consideran ofensivos
- hacer gestos obscenos o sonidos sugestivos o insultantes
- la exigencia de favores sexuales acompañados de una amenaza implícita o manifiesta sobre la condición académica de una persona o la promesa de un trato preferencial
- conducta lasciva o persecución
- exhibicionismo
- agresión o actos sexuales coaccionados
- Solicitudes de favores sexuales a cambio de beneficios escolares reales o prometidos

Por favor, tenga en cuenta que: debido a que el acoso sexual es una violación de la *Ley General de Massachusetts*, se ha instruido a los directores de los edificios que remitan los casos que lo ameriten a la policía escolar y a la oficina del fiscal de distrito para un posible enjuiciamiento.

Proceso

1. Los estudiantes que consideren que han sido objeto de acoso sexual deben reportar los incidentes a cualquier profesor, consejero o administrador tan pronto como sea posible. Al estudiante se le ofrecerán medidas provisionales, según corresponda, para apoyarlo durante el curso de la investigación. Los incidentes serán investigados y se tomarán las medidas apropiadas.
2. Si un estudiante no está satisfecho con los resultados de la investigación y la acción tomada, el estudiante puede presentar una queja formal ante la Office for Civil Rights of the Department of Education, 5 Post Office Square, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.
3. Escuelas Públicas de Brockton declara que cualquier acción de represalia de cualquier tipo tomada por un estudiante o un empleado contra cualquier otro estudiante como resultado de haber presentado la denuncia bajo estos procedimientos está prohibida y se considera ilegal, además de que se tratará como un asunto separado y distinto, gravable bajo este procedimiento.

Oficial de quejas

James M. LaBillois, Ed.D., superintendente asistente de servicios estudiantiles unificados, es el oficial de quejas designado para los estudiantes. El Dr. LaBillois tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de acoso. La oficina del Dr. LaBillois está ubicada en el edificio Crosby Administration Building en 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341.

Acoso y acoso cibernético

El comité escolar se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo y productivo, donde los estudiantes puedan alcanzar los más altos estándares académicos. Ningún estudiante será objeto de acoso, intimidación, persecución escolar o acoso cibernético.

El "acoso (o bullying)" es el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de los mismos, por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal escolar dirigido a un objetivo y que:

- cause daño físico o emocional al objetivo (o víctima) o daño a la propiedad del objetivo (o víctima);
- haga que el objetivo se sienta lo suficientemente atemorizado como para hacerse daño a él mismo o a su propiedad;
- cree un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infrinja los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela; o

- perturbe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El "acoso cibernético" es aquel que se realiza mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica e incluye, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza.

El acoso cibernético también incluirá la creación de un medio electrónico en el que el creador asuma la identidad de otra persona o suplante a sabiendas a otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, cuando la creación o suplantación cree alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso cibernético también incluye la distribución de una comunicación a más de una persona por medios electrónicos o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso y el acoso cibernético pueden ocurrir dentro y fuera de la escuela, durante y después del horario escolar, en el hogar y fuera de él. Cuando se alega acoso y/o acoso cibernético, se espera la plena cooperación y asistencia de los padres/tutores y las familias.

A los efectos de esta política, cada vez que se utiliza el término acoso es para denotar el acoso o acoso cibernético.

El acoso está prohibido:

- en la propiedad de la escuela;
- en la propiedad inmediatamente adyacente a la escuela;
- en actividades patrocinadas por o relacionadas con la escuela;
- en funciones o programas, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la escuela.;
- en las paradas de autobuses escolares;
- en autobuses escolares u otros vehículos de propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar; o,
- a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar;

El acoso y el acoso cibernético están prohibidos en lugares, actividades, funciones o programas que no esté relacionados con la escuela o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar si el acto o actos en cuestión:

- crean un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infringe los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela; y/o
- perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Plan de prevención e intervención

El superintendente y/o su designado supervisará el desarrollo de un plan de prevención e intervención y lo consultará con todas las partes interesadas del distrito, que pueden incluir profesores, personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias locales de aplicación de la ley, estudiantes, padres y tutores, de acuerdo con los requisitos de esta política y las leyes estatales y federales. El plan de prevención e intervención contra el acoso se revisará y actualizará al menos cada dos años. El director es el directo responsable de implementar y supervisar el plan de prevención e implementación del acoso dentro de su escuela.

Reporte

Los estudiantes que crean estar siendo objeto de acoso, observen un acto de acoso o tengan motivos razonables para creer que estos comportamientos están ocurriendo, están obligados a informar sobre dichos incidentes a un miembro del personal de la escuela. Sin embargo, la víctima no estará sujeta a medidas disciplinarias si elige no denunciar el acoso.

Cada escuela deberá tener un medio a través del cual los estudiantes puedan denunciar de forma anónima los incidentes de acoso. No se adoptará ninguna medida disciplinaria formal si solo existe una denuncia anónima.

Cualquier estudiante que haga una acusación falsa de acoso a sabiendas, estará sujeto a medidas disciplinarias. Se anima a los padres, tutores, y a los miembros de la comunidad a denunciar los incidentes de acoso que detecten a la brevedad posible.

Un miembro del personal de la escuela deberá reportar de inmediato al director de la escuela o a la persona designada cualquier caso de acoso del que sea testigo o del que haya tenido conocimiento.

Procedimientos de investigación

Al recibir un informe viable, el director (o la persona designada) se comunicará de inmediato con los padres o tutores del estudiante que haya sido el presunto objetivo o el presunto perpetrador del acoso, y se discutirán las acciones que se están tomando para prevenir nuevos actos de intimidación.

El director de la escuela, o la persona designada, investigará de inmediato el informe de acoso utilizando un formulario de informe de acoso/acoso cibernético que puede incluir entrevistas al presunto objetivo, al presunto perpetrador, a los miembros del personal, estudiantes y / o testigos.

El personal de apoyo evaluará las necesidades de protección del presunto objetivo y creará e implementará un plan de seguridad que restaure una sensación de seguridad para dicho estudiante.

Todos los datos de las personas que denuncien un acoso, proporcionen información durante una investigación de acoso o sean testigos o tengan información fiable sobre un acto de acoso serán absolutamente confidenciales.

Si el director de la escuela o la persona designada determina que ha ocurrido un acoso, tomará las medidas disciplinarias apropiadas. Si se cree que el caso es meritorio y se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador, el director consultará con el oficial de recursos de la escuela y el superintendente para determinar si estos se justifican. Si se determina que se justifican, se notificará al organismo encargado de la aplicación de la ley.

La investigación deberá completarse dentro de los catorce días escolares a partir de la fecha del informe. Los padres o tutores serán contactados al finalizar la investigación y se les informará de los resultados, incluyendo si las acusaciones fueron encontradas como fácticas, si se encontró una violación de esta política y si se han tomado o se tomarán medidas disciplinarias. El director, o la persona que éste designe, se pondrá en contacto con los padres o tutores para informarles semanalmente, como mínimo, sobre el estado de la investigación.

Las acciones disciplinarias aplicables a los estudiantes que han cometido un acto de intimidación o represalia deberán cumplir con las políticas disciplinarias del distrito.

Cada escuela deberá documentar todo incidente de acoso que se reporte según esta política, y el director, o la persona designada, deberá mantener un archivo de las mismas. Se entregará un informe mensual al superintendente.

Se mantendrá la confidencial siempre y cuando cumpla con las obligaciones legales de la escuela.

Represalias

Se prohibirán las represalias contra una persona que denuncie el acoso, proporcione información durante una investigación de acoso, sea testigo o tenga información fiable sobre el acoso.

Asistencia al objetivo (víctima)

El distrito escolar proporcionará asesoramiento o derivará a los servicios apropiados (incluyendo la orientación, la intervención académica y la protección), a los estudiantes, tanto objetivos /víctimas afectados por el acoso como a los perpetradores, según sea necesario.

Capacitación y evaluación

Se proporcionará capacitación anual a los empleados y voluntarios de la escuela que tengan un contacto significativo con los estudiantes para prevenir, identificar, responder y denunciar incidentes de acoso.

Se incorporará instrucción apropiada para la edad y basada en la evidencia sobre la prevención del acoso al plan de estudios para todos los estudiantes de K a 12.

Publicación y aviso

Se proporcionará una notificación anual de las secciones pertinentes del plan de prevención e intervención contra el acoso, por escrito y en términos apropiados para su edad, a los estudiantes y a sus padres o tutores.

Se proporcionará un aviso anual por escrito del plan de prevención e intervención contra el acoso escolar a todo el personal. El profesorado y el personal de cada escuela recibirán formación anual sobre el plan de prevención e intervención contra el acoso escolar aplicable a la escuela.

Las secciones relevantes del plan de prevención e intervención contra el acoso relacionadas con los deberes del profesorado y el personal se incluirán en el manual del empleado de la escuela.

El plan de prevención e intervención contra el acoso se publicará en el sitio web del distrito escolar.

Amenazas

Hacer cualquier amenaza verbalmente, por escrito, a través de un tercero, a través de cualquier plataforma de redes sociales, mensajes de texto o con gestos dará lugar a una audiencia de debido proceso con posibilidad de suspensión a largo plazo u otras consecuencias disciplinarias.

Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo

El distrito de las Escuelas Públicas de Brockton cumple con las leyes y regulaciones federales y estatales en la identificación y educación de niños que se encuentran en situaciones de desamparo. La intención de esta política es proporcionar a cada niño y joven el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluido el preescolar público, que se proporciona a otros niños y jóvenes. De acuerdo con los requisitos de la Ley McKinney-Vento, el Superintendente ha designado a Janice Johnson Plumer como enlace de educación para personas sin hogar.

Advertencias y notificaciones de la EPA

Aviso Público de Escuelas Públicas de Brockton

ATENCIÓN: Directores, padres, profesores, estudiantes y ocupantes del edificio

REFERENCIA: Inspecciones de asbesto y planes de manejo cumplimiento de la *Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto* (AHERA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés))

Advertencias y notificaciones de la EPA

AHERA 40 CFR 763.1 11

El departamento escolar de Brockton, en calidad de agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), ha colocado copias de un aviso dirigido a los empleados en las oficinas administrativas y de custodia principales, así como en las áreas comunes de cada escuela bajo su jurisdicción. Este aviso informa que la escuela ha sido inspeccionada y que tiene material que contiene asbesto friable. Este aviso permanecerá en su lugar de manera permanente en todas las escuelas que tengan material friable que contenga asbesto.

Las regulaciones de AHERA, específicamente 40 CFR Parte 763, están diseñadas "para proteger a los usuarios de los edificios escolares de la exposición involuntaria a las concentraciones de asbesto en el aire que ocurren cuando los materiales friables que contienen asbesto se dañan o alteran. El cumplimiento de esta norma garantizará que estos materiales estén identificados y que los usuarios de la escuela sean notificados de su presencia para que puedan prevenir o reducir la liberación de amianto".

A finales de 1988, todas las Escuelas Públicas de Brockton fueron inspeccionadas en busca de materiales que contuvieran asbesto friable y no friable, en respuesta a la *Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbesto de la EPA* (40 CFR 763, AHERA, 1987). Como resultado de la información obtenida de las inspecciones en cada escuela, se elaboró un plan de gestión en febrero de 1989 para manejar el asbesto en las escuelas de manera que se proteja la salud humana y el medio ambiente. Este plan detalla las ubicaciones, por habitación o área de construcción, de todo el material friable y no friable que contiene asbesto, los resultados de las muestras y una estimación del porcentaje de contenido de asbesto.

Cada escuela tiene un plan de gestión disponible para inspección pública en la oficina del director y en la oficina del director de instalaciones de Escuelas Públicas de Brockton. Las copias del plan de gestión están disponibles previa solicitud por escrito y con un costo nominal que cubre los costos de reproducción del (de los) documento (s).

Información de los estudiantes a los reclutadores militares

La legislación federal requiere, a solicitud de los reclutadores militares, que cada distrito escolar divulgue a dichos reclutadores los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes actuales, a menos que el estudiante o los padres hayan presentado una solicitud que indique que dicha información no debe ser divulgada. Si un estudiante o los padres de ese estudiante no desean que se divulgue dicha información, deberán presentarse a la oficina de la escuela y completar un formulario de solicitud (*consulte la página 4 de este manual*) para optar por no participar en los programas de reclutamiento militar. **El formulario deberá firmarse y entregarse a la administración de la escuela a más tardar el 1 de octubre.**

Políticas académicas

Reportes de progreso y calificaciones

Los informes de progreso se emitirán a los estudiantes de Academia Vespertina Edison aproximadamente a la mitad de cada período. Sin embargo, un instructor puede emitir un informe de progreso "escrito a mano", en cualquier momento durante el período si el estudiante está en peligro de reprobación la clase. El estudiante deberá firmar dicho aviso. Academia Vespertina Edison hará todo lo posible para mantener a los padres informados del progreso de un estudiante, pero es responsabilidad del estudiante compartir la información de su informe de progreso con su padre / tutor. Los boletines de calificaciones se emitirán al final de cada trimestre. A cada estudiante matriculado se le entregará su boleta de calificaciones al final del trimestre.

Plan de adaptación del currículo del distrito

La adopción de un plan de adaptación al currículo del distrito (**DCAP**, por sus siglas en inglés) es un requisito del Estado de Massachusetts ([*Leyes Generales de Massachusetts*, capítulo 71 Sección 38Q 1/2.](#))

La ley establece que:

Un distrito escolar adoptará e implementará un plan de adaptación curricular para ayudar a los directores a garantizar que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes en la educación regular. El plan deberá diseñarse para ayudar al profesor del aula regular a analizar y acomodar los diversos estilos de aprendizaje de los niños en el aula regular, y a proporcionar los servicios y el apoyo apropiados dentro del programa de educación regular, incluyendo, pero no limitado a, la educación directa y sistemática a la lectura y la provisión de servicios para cubrir las necesidades de los niños cuyo comportamiento puede interferir con el aprendizaje o que no califican para servicios de educación especial bajo el capítulo 71B. El plan de adaptación del currículo deberá incluir disposiciones que fomenten la tutoría, la colaboración de los profesores y la participación de los padres.

El DCAP se ha creado con la intención de guiar a los directores y profesores para garantizar que se hagan todo lo posible para satisfacer las necesidades de los estudiantes en el programa de educación general y para apoyar a los profesores en el análisis y la adaptación de las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes en las Escuelas Públicas de Brockton. El DCAP describe tanto sus rutas formales como las informales para la resolución de problemas. La comunicación entre padres y profesores podrá identificar los problemas y acordar las estrategias a ser implementadas. Los profesores en Brockton monitorean continuamente el progreso de los estudiantes, diferenciando la educación y adaptándose para facilitar el aprendizaje al mismo tiempo que fomentan la comprensión. El distrito está comprometido a intervenir de forma anticipada o temprana la intervención temprana y a abordar los problemas de aprendizaje de manera oportuna con base en un enfoque grupal. En este sentido, la meta del distrito es satisfacer las necesidades de todos los niños. El DCAP debe ser utilizado por todos los profesores de educación general, especialistas y equipos de apoyo educativo con profesores, antes y en lugar de que los estudiantes sean evaluados para determinar su elegibilidad a la educación especial.

Áreas seleccionadas para el DCAP en las Escuelas Públicas de Brockton:

- Estrategias para ayudar a los profesores de aulas de educación regular a analizar y adaptarse a las necesidades de aprendizaje de varios estudiantes, incluyendo aquellos que estén aprendiendo inglés, y para gestionar el comportamiento de los estudiantes de manera efectiva.
- Servicios de apoyo disponibles para los estudiantes a través del programa de educación regular
- Educación directa y sistemática en lectura y matemáticas para todos los estudiantes
- Tutoría y colaboración de profesores.
- Intervención y participación de los padres en la educación de sus hijos

Además, el DCAP refleja nuestros valores fundamentales y objetivos estratégicos descritos en el [plan estratégico de las escuelas públicas de Brockton](#).

Nuestros valores fundamentales son...

- Establecer un distrito equitativo, diverso, inclusivo y unificado.
- Fomentar entornos seguros que faciliten el crecimiento, resultados positivos y oportunidades de aprendizaje activo.
- Crear experiencias de aprendizaje acelerado enfocadas en el estudiante que sean culturalmente receptivas e inclusivas para todos los estudiantes y que apoyen su bienestar social, emocional y físico.
- Sostener alianzas con las familias, la comunidad y las empresas, para garantizar que los estudiantes tengan un acceso equitativo a recursos de alta calidad.

Objetivo 1: Experiencias de aprendizaje de alta calidad: proporcionar un aprendizaje enfocado en el estudiante basado en experiencias ofrecidas a través de una educación efectiva que provoque entusiasmo y compromiso en los estudiantes, las familias y el personal para que TODOS estén preparados para prosperar como miembros de la comunidad de BPS y en todas las demás comunidades.

Objetivo 2: Acceso a oportunidades de aprendizaje: mejorar el acceso de todos los estudiantes a oportunidades de aprendizaje que satisfagan sus necesidades educativas, culturales, recreativas y sociales.

Objetivo 3: Un ambiente acogedor e inclusivo: diseñar, crear y mantener un ambiente seguro, solidario, acogedor e inclusivo donde florezcan las relaciones positivas y se apoye el bienestar académico, social y emocional de toda la comunidad escolar.

Objetivo 4: Asociaciones familiares y comunitarias: fortalecer las asociaciones familiares, comunitarias, empresariales y de educación superior para ampliar las oportunidades con el fin de que los estudiantes persigan metas e intereses, desarrollen habilidades para el mundo actual y futuro y se preparen para el éxito después de graduarse.

Objetivo 5: Recursos equitativos: garantizar el acceso equitativo (igualitario) a recursos que fomenten el crecimiento académico y personal en entornos educativos seguros.

El enfoque de BPS para el currículo y la educación de todos los estudiantes

Adaptaciones curriculares Apoyos para profesores de aula de educación general

Las adaptaciones son maneras en las que se ayuda a los estudiantes para que logren tener acceso al plan de estudios de manera más efectiva. Las adaptaciones se proporcionan dentro del aula de educación general y podrían estar disponibles para todos los estudiantes, según las necesidades de los mismos. Dichas adaptaciones o cambios se realizan para proporcionarle igualdad en el acceso al aprendizaje al estudiante y a las oportunidades para que demuestre lo que sabe o puede hacer. Para muchos, las adaptaciones sugeridas en el plan se consideran como un listado de las mejores prácticas educativas. Por lo general, las adaptaciones se dividen en cuatro categorías clave:

1. **Ubicación** (localización): por ejemplo, crear grupos pequeños, asignar asientos preferenciales, ubicar en una sección más tranquila, etc.
2. **Presentación** (cómo presenta la información el profesor): por ejemplo, proporcionar imágenes para complementar la información verbal, vista previa y repetición de la información, proporcionar modelos, etc.
3. **Cronometraje o medición de tiempos** (cualquier consideración que se contemple relacionada al tiempo del aprendizaje): por ejemplo, la hora del día elegida, la duración de las actividades, el tiempo extendido para las tareas, la "fragmentación" (o división en partes más pequeñas), la planificación del tiempo con el estudiante, etc.
4. **Respuesta** (cómo responde el estudiante para demostrar su comprensión): por ejemplo, el uso de organizadores gráficos, artículos y herramientas de escritura alternativos, acceso al teclado, limitar el número de preguntas repetidas, etc.

Las adaptaciones NO cambian el nivel ni el contenido de la educación, la entrega de la misma ni los criterios de desempeño. A éstos últimos se les llama modificaciones o "educación especialmente diseñada" y solo son apropiadas para estudiantes que participen en un programa de educación individualizado (IEP por sus siglas en inglés).

Las adaptaciones cambian la forma en la que se comunican las instrucciones o conocimientos en el aula o los materiales necesarios para apoyar el acceso al plan de estudios. Las adaptaciones cambian **la forma** en la que aprenden los estudiantes, pero no cambian **el contenido** de lo que aprenden. No cambian la complejidad del conocimiento ni los estándares de contenido que se espera que los estudiantes aprendan.

Estrategias de educación para que los profesores de las Escuelas Públicas de Brockton las usen para maximizar el éxito de los estudiantes en las aulas de educación general. Las siguientes estrategias de educación se dividen en cuatro áreas: comportamiento, lectura, escritura y matemáticas:

Comportamiento (conducta)

A continuación se enumeran ciertas estrategias de enseñanza que han probado ser exitosas para abordar problemas de comportamiento.

Para mejorar la atención a la información que se provee de forma verbal:
✓ Acortar la duración de las actividades de escucha y educación directa. ✓ Incorporar actividades que acompañen las tareas de escucha y educación directa (como por ejemplo notas interactivas, preguntas para responder, notas ilustrativas, etc.) ✓ Incorporar recesos sensoriales, movimientos o tareas a las lecciones o a las transiciones entre ellas. ✓ Proporcionar lugares preferenciales. ✓ Redirigir al estudiante de vuelta a la tarea. ✓ Permitir que haya libertad en la selección de lugares. ✓ Reducir las distracciones visuales en el aula. ✓ Utilizar los lugares preferenciales. ✓ Permitir descansos para que se muevan /cambien de posición. ✓ Proporcionar el material de audio a través de auriculares. ✓ Utilizar organizadores gráficos o frases para completar.
Para mejorar las habilidades de participación positiva en el grupo:

✓ Establecer relaciones sólidas con los estudiantes. ✓ Proporcionar lecciones de Calm Classroom (salón de calma). ✓ Proporcionar rincones y actividades relajantes dentro del aula. ✓ Enseñarles las zonas de regulación a los estudiantes. ✓ Llevar a cabo una reunión matutina diaria (Responsive Classroom o aula receptiva). ✓ Establecer expectativas claras, revisarlas con frecuencia y publicarlas para que sean visibles. ✓ Esquema claro (publicado) y revisión de los pasos para tomar medidas correctivas y sus consecuencias. ✓ Matriz de comportamiento donde se describan las expectativas para espacios y momentos específicos dentro de un edificio escolar.
Para mejorar las habilidades de transición entre actividades:
✓ Establecer rutinas predecibles. ✓ Publicar reglas y comportamientos esperados. ✓ Proporcionar descansos frecuentes a lo largo del día para que puedan moverse. ✓ Publicar el horario diario de clases. ✓ Proporcionar advertencias sobre las transiciones y colocar un temporizador visual si es necesario. ✓ Enseñar y modelar rutinas de transición.
Para mejorar la capacidad de terminar los trabajos y tareas:
✓ Revisión diaria, de entrada y de salida. ✓ Proporcionar retroalimentación positiva. ✓ Permitir el acceso a orientación/consejero de adaptación/psicólogo. ✓ Proporcionar un registro de comunicación entre el hogar y la escuela. ✓ Establecer grupos sociales supervisados "Lunch Bunches" y ofrecer orientación. ✓ Utilizar hojas de reflexión con los estudiantes. ✓ Utilizar un "Buddy Room (o sala de compañeros)" para permitir que los estudiantes se tomen un descanso de su salón. ✓ Proporcionar herramientas sensoriales. ✓ Crear líneas abiertas de comunicación con las familias. ✓ Ser flexible respecto a los lugares asignados. ✓ Establecer sistemas de recompensas para estudiantes y clases individuales y publicarlos en el aula y en toda la escuela, ✓ Proporcionar retroalimentación específica a los estudiantes, tanto cuando tienen éxito como cuando es necesario solicitarles que mejoren. ✓ Implementar ilustraciones de "primero/después". ✓ Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir entre dos tareas. ✓ Acortar la tarea y la cantidad de material. ✓ Dividir las tareas más largas en varias más pequeñas.

Lectura

A continuación se enumeran varias estrategias que han resultado exitosas en la enseñanza de lectura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a leer.

Para mejorar la conciencia fonológica a través de la educación en grupos pequeños o aprendizaje 1-1:
✓ Enseñar conciencia fonémica a través de Heggerty. ✓ Actividades de rima oral. ✓ Segmentar las palabras en sílabas. ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos iniciales. ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos finales. ✓ Mezclar fonemas en palabras de forma oral. ✓ Segmentar palabras en fonemas.
Para mejorar las habilidades de decodificación:
✓ Examen de la vista. ✓ Evaluar el nivel de lectura independiente de los estudiantes (IRL por sus siglas en inglés). ✓ Educación multisensorial de lectura. ✓ Permitir que los estudiantes usen herramientas de seguimiento para leer. ✓ Ofrecer oportunidades diarias para que los estudiantes practiquen la lectura a su propio nivel (IRL). ✓ Enseñar habilidades de autocontrol a los estudiantes. ✓ Proporcionar educación en grupos pequeños.

✓ Proporcionar educación 1:1. ✓ Establecer grupos de lectura guiada. ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja. ✓ Utilizar una variedad de textos, todos con diferentes niveles de accesibilidad. ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes las practiquen. ✓ Enseñar reglas de silabeo. ✓ Usar “manipulativos” (objetos que puedan verse y tocarse, como bloques o fichas) para dividir y aislar los fonemas de las palabras.
Para mejorar el reconocimiento de palabras a simple vista:
✓ Crear y utilizar muros de palabras interactivos. ✓ Enviar listas de palabras a casa para que practiquen. ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes practiquen.
Para mejorar las habilidades de comprensión lectora:
✓ Enseñar a los estudiantes habilidades de autocontrol. ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja. ✓ Realizar múltiples lecturas del mismo texto. ✓ Utilizar textos variados con diferentes niveles de accesibilidad. ✓ Señalar y resaltar los cognados (palabras similares). ✓ Utilizar tarjetas de palabras con imágenes. ✓ Utilizar imágenes para secuenciar o ilustrar eventos en una historia. ✓ Impartir lecciones individualizadas de Lexia Core 5 a los estudiantes. ✓ Impartir lecciones claras y explícitas sobre la anotación y la lectura activa de textos, herramientas y apuntalamientos para ayudar a los estudiantes a hacerlo. ✓ Realizar actividades de prelectura, activación de conocimientos previos y creación de antecedentes para construir un esquema en torno a nuevos temas y contenidos. ✓ Enseñar palabras de vocabulario de nivel 2 y 3 antes de leer nuevos contenidos y conceptos. ✓ Modelar la lectura fluida en voz alta y las estrategias metacognitivas, "pensar en voz alta", mientras se procesa la lectura. ✓ Cuando sea posible, lea los textos del nivel correspondiente en voz alta o, cuando esté disponible, utilice el audio. ✓ Utilizar textos de alto interés en los niveles de enseñanza y lectura independiente. ✓ Pedir a los alumnos que enumeren los detalles de la historia.
Para mejorar las habilidades de fluidez:
✓ Múltiples lecturas del mismo texto. ✓ Modelar la lectura fluida. ✓ Leer en coro. ✓ Leer con eco.
Para mejorar la adquisición de vocabulario:
✓ Usar tarjetas de palabras con imágenes. ✓ Describir objetos básicos. ✓ Clasificar palabras en categorías. ✓ Clasificar las categorías de las palabras. ✓ Enseñar sinónimos/antónimos comunes. ✓ Dibujar las definiciones de las palabras. ✓ Usar las nuevas palabras del vocabulario en oraciones. ✓ Enseñar prefijos, sufijos y palabras raíz. ✓ Señalar y resaltar cognados (palabras similares).

Escritura

A continuación se enumeran varias estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en el aprendizaje de la escritura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a escribir.

Para mejorar la ortografía:
✓ Utilizar un enfoque multisensorial. ✓ Enseñar palabras familiares en una frase u oración significativa. ✓ Enseñar reglas ortográficas específicas. ✓ Crear una lista de referencia de palabras comúnmente mal escritas acorde al nivel de los estudiantes.

✓ Utilizar Word para permitir que los estudiantes escriban la respuesta y usen el corrector ortográfico. ✓ Utilizar un diccionario para corregir la ortografía. ✓ Cuando sea posible, permita el uso del traductor de Google para realizar una traducción palabra a palabra. ✓ Permitir que se corrijan las faltas entre compañeros. ✓ Permitir que el profesor revise y corrija las faltas.
Para mejorar la caligrafía (escritura a mano):
✓ Colocar una tira con el alfabeto en los escritorios de los estudiantes. ✓ Utilizar diferentes tipos de papel para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. ✓ Utilizar la correcta empuñadura del lápiz. ✓ Enseñar a los estudiantes a usar sus dedos para medir el espacio entre las palabras. ✓ Permitir que los estudiantes escriban las respuestas. ✓ Reducir la cantidad de material que se copia de la pizarra o del libro.
Para mejorar la expresión escrita:
✓ Utilizar Whisper Phone para leer y editar su propia escritura. ✓ Proporcionar una lista de verificación del editor apropiada para el nivel del salón de clases. ✓ Distribuir rúbricas de escritura antes de que los estudiantes comiencen una tarea de escritura. ✓ Mostrar ejemplos de la escritura de los estudiantes (de malo a excelente). ✓ Permitir que los estudiantes elijan sobre qué escriben y cómo presentan su producto final. ✓ Permitir que se corrijan entre compañeros. ✓ Dividir los ensayos en tareas más manejables. ✓ Utilizar organizadores gráficos basados en las necesidades individuales de los estudiantes. ✓ Enseñar a los estudiantes el proceso de escritura (lluvia de ideas, borrador, etc.). ✓ Utilizar frases para completar. ✓ Proporcionar una lista de palabras de transición. ✓ Proporcionar listas de palabras clave específicas para cada tarea (comparar contraste, secuenciación, etc.). ✓ Proporcionar y revisar el vocabulario del contenido para incorporarlo en las respuestas escritas de los estudiantes. ✓ Diseñar, apuntalar y facilitar discusiones dirigidas por los estudiantes sobre preguntas o sugerencias y tareas de escritura antes de que los estudiantes comiencen el proceso de escritura.

Matemáticas

A continuación se enumeran estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en la enseñanza de las matemáticas para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden matemáticas.

Para mejorar las habilidades y la preparación si está por debajo del nivel de grado:
✓ Evaluar el nivel de matemáticas de cada estudiante de forma independiente. ✓ Monitorear el progreso diario, semanal o quincenal. ✓ Utilizar manipulativos (materiales que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje). ✓ Permitir que los alumnos usen hojas con rayas para ayudar a organizar los cálculos. ✓ Permitirles a los estudiantes usar sus gráficos de datos. ✓ Proporcionar hojas de referencia matemática y versiones traducidas según sea necesario. ✓ Permitir que los estudiantes usen dibujos para resolver problemas.
Para mejorar la memorización de datos matemáticos:
✓ Enseñar de forma sistemática. ✓ Utilizar juegos motivadores y atractivos para practicar. ✓ Enseñe a los estudiantes a ser flexibles con los números. ✓ Utilizar Number Talks.
Para mejorar la capacidad de visualizar los detalles importantes:
✓ Enseñar a los estudiantes a resaltar palabras y frases clave al resolver problemas de palabras. ✓ Enseñar el vocabulario matemático antes de que vaya a presentar nuevos temas, prestando atención a las palabras de significado múltiple, cognados y falsos cognados (palabras similares). ✓ Utilizar la estrategia 3 Reads Strategy. ✓ Enseñar la estrategia TTQA (preguntar al revés). ✓ Reducir el número de problemas en una página. ✓ Permitir que los estudiantes usen hojas con raya o cuadrícula para ayudarles a organizar los cálculos.
Para mejorar la comprensión de los conceptos:
✓ Proporcionar la educación a grupos reducidos. ✓ Proporcionar educación 1:1.

✓ Permitir tiempo adicional en todas las pruebas (cuestionarios, exámenes). ✓ Leer en voz alta todos los materiales de matemáticas correspondientes al nivel. ✓ Utilizar la 3 Reads Strategy. ✓ Proporcionar experiencias del "mundo real" a los estudiantes. ✓ Utilizar Number Talks. ✓ Utilizar el modelo CRA (concreto, representacional y abstracto). ✓ Crear las tareas en ST MATH para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades con un concepto en particular. ✓ Publicar elementos visuales, carteles y gráficos de anclaje para ayudar a los estudiantes durante su tiempo de trabajo independiente. ✓ Enseñar a los estudiantes estrategias para tomar exámenes. ✓ Permitir que los estudiantes sean tutores entre pares (se enseñen unos a otros). ✓ Crear formas alternativas para que los estudiantes muestren sus conocimientos. ✓ Fomentar y modelar el uso de hojas de referencia, rectas numéricas, cuadrículas numéricas, etc..
Para mejorar la tasa de trabajos terminados o completados:
✓ Reducir el número de problemas a completar. ✓ Ofrecer opciones. ✓ Utilizar un temporizador visual. ✓ Dividir las tareas más largas en partes más pequeñas.
Para mejorar la capacidad de secuenciar pasos para el cálculo:
✓ Proporcionar modelos. ✓ Utilizar la hoja de referencia en el escritorio. ✓ Utilizar dispositivos mnemotécnicos. ✓ Revisar los pasos con frecuencia. ✓ Proporcionar carteles como referencia y colocarlos dentro del aula. ✓ Utilizar manipulativos (objetos que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).

Sistemas de soporte multinivel

El sistema de soporte multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) se ha diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Esto se logra mediante la optimización de la toma de decisiones basada en datos, el seguimiento continuo del progreso, y la implementación de apoyos y estrategias respaldados por evidencia. Estas medidas se aplican de manera progresiva para fomentar el crecimiento académico, conductual y socioemocional de los alumnos para lo cual es fundamental contar con un liderazgo sólido, una implementación efectiva y competencias adecuadas. Esto asegura que todos los recursos del distrito se enfoquen en apoyar a nuestros estudiantes, quienes son capaces de aprender, crecer y alcanzar el éxito con nuestro respaldo.

Nivel 1: Soporte universal

Estos apoyos están disponibles para todos los estudiantes. La práctica inclusiva es una piedra angular del nivel 1. La práctica inclusiva se define como "el conjunto de estrategias de educación y comportamiento que mejoran los resultados académicos y socioemocionales para todos los estudiantes, con y sin discapacidades, en entornos de educación general". (*Educator Effectiveness Guidebook for Inclusive Practice, 2017*)

Nivel 2: Soporte dirigido

Los apoyos del nivel 2 se ofrecen además de aquellos que aporta el nivel 1. Estos apoyos generalmente se realizan en grupos pequeños e incluyen oportunidades adicionales para practicar las habilidades necesarias para la educación básica. Los apoyos del nivel 2 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten y pueden o no complementar los servicios de educación especial para los estudiantes con un IEP, dependiendo de sus necesidades individuales.

Nivel 3: Soporte intensivo

El nivel 3 proporciona un soporte más intensivo. A menudo se trata de intervenciones explícitas, basadas en habilidades y focalizadas que se realizan individualmente o en grupos muy pequeños. Una vez más, los apoyos del nivel 3 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten. El nivel 3 no es sinónimo de educación especial.



Hay una serie de iniciativas del distrito apoyando la implementación del MTSS de Brockton para garantizar el acceso equitativo a todos los estudiantes, que incluyen, entre otras:

Iniciativas para todo el sistema:

- Visión del distrito sobre la responsabilidad compartida del éxito y las responsabilidades de los estudiantes multilingües.
- Establecimiento de acciones esenciales durante cada año escolar para apoyar la implementación de la visión del distrito en los niveles de profesores, entrenadores, liderazgo escolar y liderazgo del distrito.
- Sólida asociación con los sistemas estatales de enlace de apoyo del Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE, por sus siglas en inglés) enfocados en guiar y apoyar a los equipos escolares para desarrollar planes de mejora sostenibles y efectivos.
- Equipo de apoyo de liderazgo del distrito diseñado para colaborar y coordinar con los líderes estatales y escolares.
- Implementación de Illustrative Math K-5 (matemáticas ilustrativas).
- Implementación de Carnegie Learning Math and Mathia, 6-12.
- Implementación del programa Wonders Reading and Writing Program K-5 (lectura y escritura prodigiosa).

Educación directa y sistemática de lectura y matemáticas para TODOS los estudiantes:

- Educación directa y explícita usando el programa de gestión de calidad de información híbrida (HQIM por sus siglas en inglés) en lectura y matemáticas, con un enfoque en las habilidades fundamentales de alfabetización temprana de prekínder al segundo grado.
- Uso de Leveled Literacy, Wonders Works, Foundations y Heggerty como intervenciones de lectura en los grados primarios.
- Educación de nivel II que se alinea con la educación de nivel I utilizando HQIM.
- Educación diferenciada y escalonada a través de una amplia variedad de formatos.
- Estándares para la asignación de tiempo de educación para todas las áreas de contenido.
- Programa de inmersión bilingüe, iniciando en el jardín de infantes o kindergarten (escuela George).
- Programas bilingües en los siguientes idiomas: español (K-12), portugués (K-6 y aumentando con cada año) y francés (K-5 y aumentando con cada año).
- Programas para estudiantes multilingües en el nivel básico – programa de lanzamiento en el nivel primario y educación bilingüe de transición en el nivel secundario.
- Aulas integradas de inmersión al inglés en todos los niveles.
- Profesores de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) en todas las escuelas para apoyar las necesidades de los estudiantes con el idioma inglés en todos los programas – Launch, TBE, SEI, ISEI, Dual Language.
- Enriquecimiento adicional o bloque WIN en el nivel de escuela intermedia para que los estudiantes cumplan con los estándares.
- Servicios de apoyo académico durante el año escolar y en programas de verano.

- Opciones extracurriculares, como ayuda con las tareas y apoyo académico.
- Uso de modelos de co-enseñanza y extracción, K-12.
- Disponibilidad de programas de recuperación en la escuela, después de la escuela y durante el verano.
- Una variedad de programas diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes que presenten cierto riesgo de reprobar.
- Programa para estudiantes dotados y talentosos en los grados 4 y 5.
- Oferta de cursos de bachillerato internacional y programa del diplomado en el nivel 9-12.
- Apuntalamiento pedagógico prioritario para educadores de estudiantes multilingües en los niveles básico y transicional.
- Una variedad de enfoques de enseñanza que incluyen el modelado por parte del profesor, la educación y la práctica dirigida por el profesor, las discusiones grupales, la resolución de problemas y el aprendizaje cooperativo.
- Énfasis en la educación/verificación diferenciada para la comprensión y las estrategias de evaluación formativa en el aula.
- Instrucciones orales y visuales para las tareas, unidas a indicaciones visuales, auditivas y táctiles.
- Una variedad de modelos implementados por los proveedores de servicios educativos.
- Actividades de aprendizaje activas y variadas en todas las áreas temáticas.
- Writing Rubrics (rúbricas de escritura) y de pre escritura (rúbricas MCAS) K-5 para evaluar la escritura de los estudiantes en diferentes modos y etapas a lo largo del proceso, escuelas intermedias de 6–8.
- Indicaciones activas de lectura y escritura en Math 6-8 (matemáticas) cada semana.

Servicios y apoyos dentro del aula de educación regular:

- Equipos de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas que trabajan con estudiantes que necesitan apoyos adicionales de educación y/o comportamiento socioemocional.
- Manual de servicios de orientación.
- Pensamiento social.
- Capacitación e implementación de la práctica informada sobre el trauma.
- Programa Second Step en todas las escuelas primarias.
- Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas.
- Planes para alcanzar el éxito en el idioma inglés dirigidos a estudiantes que no alcanzaron sus objetivos de dominio del idioma inglés, con metas y un sistema de monitoreo del progreso a través de reuniones de procesamiento lingüístico expresado y localizado (ESLP por sus siglas en inglés).
- Reuniones del equipo de evaluación lingüística para responder a las necesidades y ubicaciones individuales de los estudiantes.
- Intervencionistas conductuales de nivel 1 en todo el distrito.
- Intervencionistas conductuales de nivel 2 (escuela intermedia).
- Programas terapéuticos y de estabilización conductual.
- Evaluación funcional del comportamiento y planes de apoyo del comportamiento.
- Códigos de disciplina escolar, revisados y traducidos anualmente.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela primaria.
- Manual para estudiantes y padres de escuela intermedia.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela secundaria.

Materiales didácticos de alta calidad:

- Boletas de calificaciones basadas en estándares alineados con el marco común de Massachusetts para el núcleo educativo, a nivel primaria.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de alta calidad basado en evidencia en todas las áreas de contenido.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de artes del lenguaje inglés (ELA por sus siglas en inglés) de alta calidad basado en evidencia.
- Disponibilidad de una amplia variedad de materiales curriculares e instructivos que incluyen tabletas 1-1, pizarras inteligentes, pantallas LCD, recursos digitales que incluyen Lexia Core5, Lexia English y ST Math K-5, Carnegie Mathia, 6-12.
- Currículo apropiado para el desarrollo, cultural y lingüísticamente receptivo.
- Texto básico basado en la investigación científica para los grados K-5.
- HQIM Wonders & Math Illustrative Mathematics (matemáticas prodigiosas y matemáticas ilustrativas (K-5).

- HQIM Carnegie Math and Mathia (matemáticas Carnegie y Mathia), 6-12.
- HQIM Amplify Science (amplificando la ciencia), 6-8.
- Implementación de Study Sync ELA (escuela intermedia) en conjunto con la beca GLEAM (fomentando la equidad en alfabetización en todo Massachusetts) y la asociación de consultores TNTF.
- Discovery Education Techbook (libro técnico de Discovery Education) utilizado para impartir contenido científico, K-5.
- Discovery Education Social Studies Techbook (libro técnico de estudios sociales de Discovery Education) utilizado para impartir contenidos de estudios sociales, escuelas intermedias, 6 -8.
- Programa de intervención de alfabetización Lexia Power Up, escuelas intermedias, 6-8.
- ICivics - libro de trabajo del proyecto de educación cívica, versiones digitales e impresas para garantizar el acceso equitativo a los proyectos de educación cívica de estudios sociales en la escuela intermedia, grado 8.
- Programa de educación visual científicamente investigado ST MATH en K-5, Mathia en 6-12.
- Wonders 2023 programa de grupos pequeños de estudiantes de inglés (ELL por sus siglas en inglés) y Lexia English como recurso principal para desarrollar el plan de estudios de ESL de primaria.
- Adaptación de Study Sync para estudiantes principiantes de secundaria de ESL como recurso básico.
- ILit y English 3D como recurso central para desarrollar el currículo de ESL en la escuela secundaria.

Análisis continuo de todos los estudiantes a través de evaluaciones formativas y sumativas:

- Sistema de evaluación formativa STAR en matemáticas y artes del lenguaje en inglés.
- Puntos de referencia de escritura expositiva y narrativa recopilados trimestralmente para K-5.
- Sistema de evaluación de referencia común en los grados K-8 con 4 ciclos de evaluaciones comunes en todas las áreas de contenido. Cinco evaluaciones comunes en matemáticas 6-8.
- Lista de estudiantes de alerta e intervención (WISL, por sus siglas en inglés): Indicadores de alerta temprana utilizados para identificar y monitorear a los estudiantes que necesitan apoyo académico y socioemocional adicional.
- Reuniones mensuales de datos en cada escuela para revisar las evaluaciones de detección (Lexia Core5, Lexia English).
- Uso de datos de evaluación estandarizados y referenciados a criterios como medida del aprendizaje de los estudiantes e indicador de sus necesidades.
- Se realizarán evaluaciones de detección de dislexia K-3 tres veces al año.
- Análisis de los resultados de la prueba WIDA ACCESS para el establecimiento y monitoreo de las metas de desarrollo del lenguaje del plan de éxito del estudiante de inglés (ELSP, por sus siglas en inglés).
- Análisis de los resultados de las pruebas WIDA ACCESS para la recomendación y clasificación del programa de estudiantes de inglés.
- STAR y Cog At en el 3er grado como criterios para seleccionar a los estudiantes para la ubicación del programa talentosos y dotados.
- MCAS en los grados 3, 4, 5, 6, 7, 8.
- MCAS en el 10mo grado.
- Estructuras de aprendizaje profesional diseñadas para concentrarse en la educación y el análisis de datos.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes utilizando EDCITE en Matemáticas, ELA, K-8.
- Implementación y análisis de datos de Amplify Science, 6-8.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes en estudios sociales, 6-8.
- Equipos de evaluación lingüística en las escuelas para facilitar la colocación y los apoyos para los estudiantes del idioma inglés.

Tutoría de alta calidad para TODOS los nuevos profesores:

- Programa de tutoría para profesores.
- Orientación para nuevos profesores.
- Manual del profesor mentor.
- Nueva guía de supervivencia para profesores.
- Programa anual de pasantías.
- Oportunidades de desarrollo profesional centradas en educar y apoyar a los docentes en las áreas de contenido, así como en la equidad, la diversidad, la inclusión, la pertenencia y el aprendizaje socioemocional.
- Instituto de verano MABE para profesores de dos idiomas.
- Instituto de verano de la escuela George para nuevos profesores de dos idiomas.
- Comunidades de aprendizaje profesional en el ámbito escolar.

- Academias de liderazgo.

Mentoría educativa:

- Mentores de alfabetización primaria, adquisición de idiomas y STEM en todas las escuelas primarias.
- Especialistas en recursos educativos en la secundaria Brockton.
- Jefes o coordinadores de departamentos de contenidos curriculares PreK-12.
- Apoyo de Title I en las escuelas primarias y secundarias.
- Mentores de adquisición del idioma inglés que brindan apoyo educativo y curricular a los profesores.
- Mentores especializados de adquisición del idioma inglés en la escuela para apoyar el desarrollo de los profesores en las necesidades de adquisición del idioma de los estudiantes multilingües en una variedad de programas y niveles de competencia.
- Los mentores en educación brindan aprendizaje profesional integrado al trabajo y apoyo para los profesores de aula, K-5.
- Implementación de un sistema de gestión del aprendizaje en todo el distrito (Schoology y TEAMS) y desarrollo profesional específico sobre estrategias de educación para el aprendizaje remoto.

Oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad:

- El plan de desarrollo profesional de Escuelas Públicas de Brockton tiene un proceso para aprobar oportunidades de desarrollo profesional en el distrito.
- El recién nombrado director de crecimiento profesional y mejoramiento escolar colabora regularmente con los líderes de contenido y departamento del distrito para proporcionar un desarrollo profesional de alta calidad.
- Se ofrecen cursos continuos de ESL y educación a todo el personal de BPS.
- Se ofrecen cursos de aprobación de SEI a los educadores de BPS.
- Oportunidades de desarrollo profesional para para profesionales y asistentes de profesores de monitoreo en función de las necesidades identificadas.
- Se ofrece capacitación en primeros auxilios de salud mental para jóvenes a todo el personal de BPS.
- Se ofrece capacitación en atención de seguridad y desescalada a todo el personal de BPS.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés a nivel primario.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés del distrito en los niveles de escuela intermedia y secundaria.
- Retroalimentación inmediata y específica sobre el desempeño de los estudiantes.
- Oportunidades para planificar las lecciones de forma colaborativa, enfatizando, activando y resumiendo la actividad.

Sistemas de participación familiar:

- Programación de la academia de padres.
- Los Family Engagement Liaisons (enlaces de participación familiar) K-8 brindan programas específicos para la escuela con el fin de satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades escolares.
- Parent Advocacy Center (centros de apoyo a los padres) con apoyo en el idioma nativo para atender a los idiomas dominantes en la comunidad.
- Ofertas de participación comunitaria y familiar.
- Carnegie Learning ofrece tutoría en línea en ELA y matemáticas para todos los estudiantes de secundaria.
- Guía de recursos para padres “Bienvenidos al jardín de infantes”.
- Estrategias para el uso de agencias comunitarias y voluntarios para ayudar a estudiantes y profesores.
- Manual de Socios en excelencia: Escuelas Públicas de Brockton, programa de voluntariado.
- Servicios del centro de aprendizaje para adultos de las escuelas comunitarias.
- Noches para padres y familias ofrecidas a través de los programas Día extendido y Siglo 21.
- Eventos nocturnos para padres y familias y sesiones informativas ofrecidas a través del Bilingual PAC (PAC bilingüe).
- Programa de aprendizaje familiar.
- Información para que los padres entiendan los programas escolares y las opciones disponibles para sus hijos a través de www.bpsma.org (varios idiomas).
- Jornadas anuales de puertas abiertas y dos conferencias para padres en todos los niveles.

- Múltiples noches curriculares en el nivel primario.
- Boletines mensuales para padres de todas las escuelas Existe una comunicación constante entre el hogar y la escuela a través de boletines informativos, llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajes de texto.
- Información sobre los programas de exámenes proporcionada en una amplia variedad de formatos a los grupos asesores de padres del distrito y de la escuela.
- Un PTO activo que apoya financieramente a las escuelas para diferir los costos de las excursiones, donaciones de libros, etc. y a través del voluntariado.
- Consejo escolar, formado por representantes de los padres.
- Programas coordinados de bienestar escolar.
- Reuniones y eventos del consejo asesor de padres bilingües (BPAC, por sus siglas en inglés) durante todo el año.
- Consejo asesor de padres de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés).
- Sesiones informativas para padres sobre ACCESS, el proceso del equipo de evaluación del idioma y sobre los planes de éxito en el idioma inglés.
- Establecimiento del centro multilingüe de comunicación para padres que apoya a familias y escuelas con los siguientes idiomas: caboverdiano, portugués, español, haitiano, francés, hmong, chino, laosiano y tailandés.
- Padres que apoyan a los ELL que hablan caboverdiano, portugués, español, haitiano y francés para ayudar a las familias con apoyos externos.
- Crear un desarrollo profesional centrado específicamente en el fortalecimiento de las asociaciones con los miembros y las organizaciones de la comunidad, mejorar las relaciones con las familias y aumentar la participación de la familia y la comunidad..

Equipos de apoyo pedagógico (IST, por sus siglas en inglés)

Todas las Escuelas Públicas de Brockton han establecido un equipo de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) escolar. El objetivo del IST es maximizar el éxito individual de los estudiantes en el aula de educación general a través de un proceso de resolución colaborativa de problemas centrado en el acceso de los estudiantes a las facetas sociales y académicas de la escuela. IST es un programa positivo y orientado al éxito que utiliza técnicas específicas de evaluación e intervención para ayudar a eliminar las barreras educativas, conductuales o afectivas para todos los estudiantes. El IST plantea la pregunta esencial de:

¿Qué recursos podemos utilizar para aumentar las posibilidades de éxito del alumno?

El IST responde a esta pregunta a través de un enfoque de equipo que proporciona una mayor cohesión, coordinación y continuidad de la educación, y complementa el currículo y los programas existentes.

Cualquier estudiante que experimente desafíos académicos, sociales o de comportamiento en la escuela puede ser candidato para el IST. Esto incluye a los estudiantes que comienzan a mostrar problemas en la educación general, así como a los estudiantes con discapacidades que están incluidos en los programas de educación general. El profesor, otros educadores o los padres serán quienes identifiquen a los estudiantes aptos para recibir los servicios de IST.

Miembros de IST

Aunque los miembros del equipo IST pueden variar de un estudiante a otro, según las necesidades del estudiante, el IST generalmente consiste en un administrador del edificio, el presidente del equipo, el consejero de ajuste y/o de orientación, el profesor del aula del estudiante. También se anima a los padres/cuidadores de los estudiantes a participar como socios activos en el proceso.

Derivación previa al IST

Cuando un estudiante experimenta dificultades en la escuela, el profesor del aula debe comenzar un proceso de resolución de problemas que involucre:

1. Identificar la(s) área(s) de preocupación (consulte el documento "Breve evaluación de las fortalezas y desafíos de los estudiantes" en el apéndice I que puede ser útil para establecer el (las) área(s) de preocupación.
2. Revisar todos los datos académicos y de comportamiento de los estudiantes (incluidos, entre otros.):
 - a. Resultados de la evaluación STAR.

- b. Boletas de calificación
 - c. Evaluaciones en el aula
 - d. Información sobre la disciplina y conducta
3. Consultar o hacer una lluvia de ideas con:
- a. Profesores anteriores
 - b. Colegas del mismo nivel escolar
 - c. Entrenadores académicos / personal de apoyo
 - d. Padres / tutores
4. Mantener la documentación sobre las adaptaciones de DCAP con las que ya se ha trabajado y la respuesta de los estudiantes.

Derivación al IST

Una vez que se hayan completado los pasos previos a la derivación, se anima al profesor del aula a hacer una derivación formal al IST. El IST determina qué estrategias deben implementarse para ayudar al estudiante a lograr el éxito en el aula de educación general. Habrá colaboración y planificación conjunta a lo largo de todo el proceso. Cada miembro del equipo tendrá la misma posibilidad de participación y poder de decisión para determinar qué métodos, estrategias de aprendizaje, técnicas especiales o programas abordan mejor las áreas de debilidad del estudiante.

IST Proceso y procedimiento

El IST se basa en el entendimiento de que el desarrollo es el resultado de las relaciones entre los estudiantes y sus entornos. Para planificar eficazmente las intervenciones de apoyo, se entiende que el IST no puede evaluar el desarrollo de un niño exclusivamente en el entorno inmediato, sino que también debe examinar las interacciones entre los entornos más amplios en los que éste se desarrolla. El IST comenzará examinando las múltiples facetas del estudiante durante el proceso de admisión.

- **El estudiante como un individuo**
 - Datos de cribado académico y/o SEL
 - Revisión de los exámenes/información médica disponibles
 - Curso/hitos del desarrollo
 - Internalización/internalización de desafíos
- **El estudiante como miembro de la familia**
 - Estructura familiar, cultura, idioma
 - Conexiones militares
- **El estudiante como miembro de la escuela**
 - Relación entre el personal y el estudiante
 - Relación entre escuela y familia
 - Revisión de los datos de cribado académico y SEL
- **El estudiante como miembro de su grupo de compañeros**
 - Relaciones con los compañeros
 - Acoso (víctima o agresor)
- **El estudiante como miembro de la comunidad**
 - Acceso/participación en grupos comunitarios o de apoyo.
 - Acceso a transporte, atención médica, alimentación y nutrición.
 - Participación en apoyos de servicios sociales.

El proceso del IST consiste en identificar la necesidad de apoyo académico o conductual de un estudiante, determinar las estrategias necesarias para ayudarlo e implementar y monitorear estrategias de intervención a través de servicios continuos. Después de una evaluación inicial de las múltiples facetas de un estudiante, el IST recomienda estrategias en todos los dominios del estudiante que se implementarán para ayudarlo a lograr el éxito en la escuela. El equipo determina qué apoyo se necesita para que el estudiante mantenga un nivel de éxito en el aula. El equipo evalúa estas estrategias (después de un período de tiempo determinado) basándose en los objetivos establecidos para el estudiante. Si el profesor del alumno informa de un cambio positivo, se continúa con las estrategias. Si no hay progreso, se prueban otras estrategias y/o el estudiante puede ser referido para una evaluación integral con el fin de determinar si es elegible para el programa de educación especial y/o servicios relacionados.

El proceso del IST representa un sistema de resolución de problemas generado por las necesidades de los estudiantes. La idea central del proceso es la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender, y que todos son importantes. El IST maximiza los recursos de enseñanza dentro de las escuelas investigando de forma sistemática lo que funciona para el estudiante individual.

Agenda de cursos

Todos los estudiantes que se inscriben en Academia Vespertina Edison son evaluados para determinar el número de cursos que deberán completar para graduarse. Si un estudiante ha aprobado y recibido créditos por ciertos cursos anteriores de la escuela secundaria, estos pueden ser aceptados y se convertirán en parte de los cursos requeridos para graduarse de Academia Vespertina Edison. Cada estudiante será programado individualmente, y se hará un esfuerzo para adaptar los horarios y acomodarlos a sus necesidades, es decir, trabajo, familia, etc. Además, se desarrollará un plan de cursos para proporcionar al estudiante una fecha de graduación proyectada.

Política de inscripción a clases en línea

Academia Vespertina Edison se complace en ofrecer la oportunidad de utilizar la tecnología disponible para avanzar en su progreso académico al tomar clases en línea. Prácticamente todas nuestras asignaturas académicas están disponibles en línea y se puede acceder a ellas a cualquier hora del día o de la noche, desde cualquier ordenador o dispositivo electrónico que esté conectado a Internet. Los cursos en línea solo se ofrecerán durante los semestres de otoño y primavera. Los estudiantes inscritos en cursos en línea deberán completar cada curso al final del semestre en el que están inscritos y solo podrán matricularse en un máximo de dos cursos en línea por semestre. Los estudiantes que completen los cursos en línea antes de la mitad del semestre pueden inscribirse en más cursos en línea, pero deben terminarlos antes del final del semestre. Los estudiantes pueden estar limitados a tomar solo un curso en línea a discreción de la administración de la escuela.

Los estudiantes que se inscriben en Academia Vespertina Edison a la mitad de un semestre deben inscribirse en cursos en línea hasta el final de ese semestre, a menos que estén transfiriendo calificaciones aprobatorias para el primer período de ese semestre. Se harán excepciones para los estudiantes de inglés a quienes se les permitirá asistir como oyentes a las clases de idiomas presenciales para promover su desarrollo lingüístico.

Requisitos de evaluación exigidos por el estado

Además de cumplir con todos los requisitos de graduación locales, el Estado de Massachusetts requiere que todos los estudiantes aprueben los exámenes del sistema de evaluación integral de Massachusetts (MCAS, por sus siglas en inglés) de artes del lenguaje inglés, matemáticas y ciencia, tecnología e ingeniería para recibir un diploma de secundaria. Los estudiantes de secundaria toman estos exámenes por primera vez al final de su segundo año.

Los estudiantes tendrán al menos cinco oportunidades para aprobar el MCAS de ELA y matemáticas y tres oportunidades para aprobar ciencia/tecnología e ingeniería durante sus años de escuela secundaria. Para ayudar a los estudiantes a prepararse para estos exámenes, Academia Vespertina Edison ofrece clases específicas diseñadas para enseñar el contenido apropiado. Estas clases diurnas son obligatorias y los estudiantes recibirán una calificación y obtendrán créditos por ellas.

Si un estudiante no logra la puntuación de “competente” o “avanzado” en los exámenes MCAS en matemáticas, artes del lenguaje en inglés (ELA) y ciencia y tecnología/ingeniería, los distritos escolares deberán desarrollar un plan de competencia educativa (EPP) para garantizar el progreso del estudiante.

Los estudiantes que se gradúen en 2024-2025 deben:

- alcanzar o superar una puntuación escalonada de 472 en el MCAS de artes del lenguaje en inglés del grado 10 **O** alcanzar o superar una puntuación escalonada de 455 y cumplir con los requisitos de un plan de competencia educativa (EPP)
- alcanzar o superar una puntuación escalonada de 486 en el MCAS de matemáticas de grado 10 **O** alcanzar o superar una puntuación escalonada de 469 y cumplir con los requisitos de un plan de competencia educativa (EPP)
- además, cumplir o superar una puntuación escalonada de 220 en el examen MCAS de ciencia y tecnología/ingeniería

Por favor, nótese que los estándares de aprobación para las clases de 2021-2025 se establecen en un nivel de logro que se ha establecido como equivalente al estándar en las pruebas MCAS heredadas.

Política de las tareas

Propósitos de las tareas

La tarea es un trabajo asignado por el profesor que debe completarse fuera del aula, ya sea escrito o no escrito. Su objetivo es complementar el trabajo en clase y ser relevante para el plan de estudios. La tarea se considera una extensión natural del día escolar y es una parte importante de la experiencia educativa de un estudiante. Además, fomenta la autodisciplina, el orgullo por el trabajo bien hecho, la autoestima positiva y el interés por aprender. También ayuda a fortalecer la conexión entre el hogar y la escuela.

Tipos de tareas

La tarea puede asignarse como preparación para las próximas lecciones o como una extensión del trabajo en clase.

- Tarea de preparación: diseñada para preparar a un estudiante para las próximas lecciones.
- Tareas de práctica: diseñadas para reforzar lo que se vio en clase.
- Tarea de extensión/creativa: diseñada para proporcionar oportunidades de aprendizaje que desafíen el pensamiento del estudiante y enriquezcan y extiendan la lección.

Estas tareas refuerzan los marcos curriculares de Massachusetts y promueven la indagación, la resolución de problemas, el descubrimiento, el análisis y la aplicación de conceptos esenciales.

Responsabilidades de los padres/tutores

- Responder a la solicitud de la escuela para que se apoyen las expectativas establecidas para la tarea para un año determinado.
- Estar consciente de que habrá tareas diarias e insistir en que los estudiantes las completen con regularidad.
- Revisar periódicamente el progreso de las tareas asignadas a largo plazo.
- Proporcionar un ambiente de estudio adecuado que sea tranquilo y silencioso y esté bien iluminado que deberá ser supervisado periódicamente.
- Mantener la conexión entre el hogar y la escuela a través de llamadas y conferencias.
- Mostrar interés en la tarea que se está haciendo y ayudar cuando sea necesario.
- Asegurarse de que sea el alumno quien haga el trabajo.
- Participar en el aprendizaje del alumno proporcionando experiencias enriquecedoras fuera de la jornada escolar.
- Fomente la lectura por placer, sin importar si forma parte de la tarea o no.

Responsabilidades de los estudiantes

- Desarrollar el hábito de anotar las instrucciones para la tarea y hacer preguntas para aclarar cualquier duda.
- Completar las tareas con precisión, de manera ordenada y a tiempo.
- Completar las tareas que no se hayan hecho debido a las ausencias dentro de un tiempo razonable, de acuerdo con la política establecida en el manual del estudiante y los padres.

Derechos de los estudiantes

Derechos de los estudiantes

Todos los miembros de la comunidad escolar tienen el derecho y la responsabilidad de conocer las normas y reglamentos de la escuela. Puede que ciertas emergencias y circunstancias imprevistas requieran que la administración revoque los privilegios de los estudiantes. Se le garantiza el derecho al debido proceso a todos los estudiantes y al personal, y el estudiante acusado de una violación será notificado de dicha violación y se le dará la oportunidad de presentar su versión de los hechos.

Todos los estudiantes tienen derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades educativas.

Se garantiza la libertad de expresión a todos los ciudadanos, y los estudiantes pueden ejercer sus derechos constitucionalmente protegidos de libertad de expresión, petición y reunión, siempre y cuando no interrumpen sustancialmente el proceso educativo de Academia Vespertina Edison, o creen un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.

- a) Los estudiantes tienen derecho a usar botones, brazaletes y otras insignias políticas de expresión simbólica, siempre que el material no sea obsceno, difamatorio, que defienda puntos de vista perjudiciales o que cree un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.
- b) Los estudiantes tienen el derecho de formar organizaciones políticas y sociales en la escuela. Sin embargo, estas organizaciones deben ser inclusivas y cumplir con las políticas de la junta de educación, según lo establecido en las directrices del gobierno estudiantil, en colaboración con la administración. Además, estas organizaciones deben contar con un acceso razonable a las instalaciones escolares.
- c) Los periódicos escolares, anuarios, revistas literarias y otras publicaciones tienen el derecho a la libertad de prensa, siempre y cuando cumplan con las leyes vigentes sobre difamación y obscenidad. El personal editorial contará con asesores calificados y buscará mantener los estándares más altos en su publicación. Cualquier otra publicación estudiantil que no esté patrocinada por la escuela debe seguir procedimientos locales establecidos para su distribución en las instalaciones escolares.

Expediente del estudiante

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia* (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que proporciona dos derechos básicos a los padres con respecto a los registros de los estudiantes.

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus hijos.
2. El derecho a impedir que personas no autorizadas vean los mismos registros.

Las regulaciones de registros estudiantiles del distrito están diseñadas para garantizar a los padres y estudiantes el derecho a la confidencialidad, inspección, enmienda y destrucción de los registros estudiantiles, y para ayudar a las autoridades escolares a llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes estatales y federales. Para solicitar registros, envíe una solicitud por escrito a la escuela de su hijo y/o al departamento de servicios estudiantiles unificados.

El registro de un estudiante comprende toda la información mantenida por la escuela sobre ese estudiante, organizada bajo su nombre u otra identificación personal. Esto incluye calificaciones, puntajes de exámenes y asistencia. Se compone de la "transcripción" (nombre, dirección, cursos, créditos y calificaciones) y el "registro temporal" (informes de progreso, puntajes de exámenes, rango de clase, actividades extracurriculares y otra información educativa relevante). La normativa de Massachusetts (M.G.L. cap. 71, § 34H) establece procedimientos detallados para que los padres sin custodia física accedan a los registros de sus hijos en la escuela. Para más detalles, contacte al director del centro educativo. Es importante destacar que al final de cada año escolar, el director o un designado revisará el expediente temporal del estudiante y eliminará la información falsa, desactualizada o irrelevante. Los padres y/o estudiantes elegibles que deseen obtener una copia de su expediente temporal antes de esta revisión deben solicitarlo por escrito al director antes de que termine el año académico en cuestión. Esta política también se aplica a los registros de estudiantes generados durante el aprendizaje a distancia.

Los derechos descritos a continuación pertenecen a los estudiantes de 14 años y más y a sus padres o tutores. Si los estudiantes tienen 18 años o más los derechos les pertenecen solo a ellos siempre y cuando lo soliciten por escrito.

Para los estudiantes menores de 14 años, los derechos que se indican a continuación pertenecen únicamente a sus padres o tutores.

- a. Para ver los registros de un estudiante: los padres/tutores tienen derecho a ver y hacer copias de todos los materiales en el registro dentro de los diez días posteriores a la solicitud. La escuela no puede cobrar más que el costo de las copias.
- b. Privacidad de los registros de un estudiante: el personal autorizado de la escuela que trabaja directamente con un estudiante tiene acceso a los registros de un estudiante cuando es necesario para realizar sus funciones. Con muy pocas excepciones, nadie más puede ver estos registros sin el permiso por escrito de un estudiante/padre o tutor.
- c. Para destruir los registros de un estudiante: el sistema escolar debe conservar el expediente académico de un estudiante durante al menos 60 años después de que el estudiante abandone el sistema escolar. Los registros temporales deben ser destruidos dentro de los siete años posteriores a que el estudiante abandone el sistema. El estudiante, padre o tutor deberá ser notificado antes de que se destruyan los registros, para darle la oportunidad de obtener una copia de los mismos.
- d. Para enmendar el expediente de un estudiante y apelarlos: un estudiante/padre o tutor puede agregar cualquier material escrito relevante al expediente del estudiante. Si hay información en el expediente que el estudiante/padre o tutor considera inexacta, engañosa o irrelevante y el estudiante quiere que se elimine, el estudiante puede pedirle al director que lo haga. Si la solicitud es denegada, o si el estudiante tiene alguna otra objeción a los registros escolares, habrá un proceso de apelación. La información sobre dicho proceso de apelación será suministrada por la oficina de orientación.
- e. Se notifica que, según la ley de Massachusetts, escuelas Brockton permitirán el acceso a los registros de los estudiantes al personal autorizado de la escuela a la que el estudiante esté buscando ingresar o a donde tenga la intención de transferirse. (603 CMR 23.00)
- f. Datos del Centro Nacional de Información de Estudiantes - Academia Vespertina Edison proporciona información al Centro Nacional de Información de Estudiantes con el fin de realizar un seguimiento de la verificación de la inscripción en la universidad. La información proporcionada cumple con las leyes de FERPA. Sin embargo, los padres/estudiantes pueden optar por no proporcionar información a esta organización. Las solicitudes de exclusión voluntaria deben enviarse al director por escrito.

Mayoría de edad

Cuando un estudiante alcanza la mayoría de edad y no hay acciones legales en su contra, tiene el derecho de tomar sus propias decisiones. Para ello, debe hacerlo en presencia de al menos un representante de la escuela y otro testigo. Esta elección se documenta por escrito y se conserva en el expediente del estudiante.

Si un padre ha obtenido la tutela de un tribunal competente, conserva plena autoridad para tomar decisiones. Sin embargo, no puede anular decisiones tomadas por un estudiante que ha alcanzado la mayoría de edad, a menos que haya obtenido la tutela o autoridad legal del tribunal competente.

Los estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP), al alcanzar la mayoría de edad y en ausencia de acciones judiciales en contra, pueden elegir compartir la toma de decisiones con sus padres (u otro adulto dispuesto), lo que incluye la opción de permitir que los padres firmen conjuntamente el IEP. Esta elección se realiza en presencia del equipo de Educación Especial y se documenta por escrito. En caso de desacuerdo entre el estudiante adulto y los padres u otro adulto con quien haya compartido la toma de decisiones, la decisión del estudiante prevalece.

Política de registros de estudiantes de educación especial

Las leyes estatales requieren que las escuelas mantengan y destruyan los registros de los estudiantes, incluidos los de educación especial, de acuerdo con regulaciones específicas. En Escuelas Públicas de Brockton, seguimos estas leyes estatales y federales. Los registros de educación especial se consideran parte del registro temporal de un estudiante y contiene la mayoría de la información escolar de este, además de resultados de pruebas estandarizadas, programas educativos individuales (IEP, por sus siglas en inglés), informes de progreso, actividades extracurriculares y comentarios de los profesores. Según la regulación estatal, el distrito debe mantener estos registros por hasta siete (7) años después de que el estudiante se gradúe, se transfiera o se retire. Antes de destruir los registros, se notificará a los padres y al estudiante para que puedan recibir copias si lo desean.

Privilegios de los estudiantes

Cafetería

Solo se permite comer en la cafetería designada para los estudiantes. No deberán retirarse de la cafetería ni la comida, ni las bandejas ni los utensilios. A menos que se haya otorgado un permiso, todos los alimentos y / o bebidas deberán consumirse en la cafetería. **A los estudiantes no se les permite traer ni pasteles ni globos a la escuela a menos que estén autorizados por la administración. A los estudiantes no se les permite traer comida del exterior, es decir, McDonald's, pizza, sándwiches, etc.**

Retirándose de la escuela/ausencia con autorización

Para salir de la escuela, un estudiante debe pagar a través de la Oficina de Edison. Si un estudiante regresa el mismo día, también debe volver a consultar a través de la Oficina de Edison. Una vez que un estudiante llega a las instalaciones de la escuela, no puede irse sin ser despedido a través de la Oficina de Edison. El incumplimiento de esta condición puede dar lugar a medidas disciplinarias.

Los estudiantes y el uso de sus automóviles

El comité escolar de Brockton, autoriza el uso de vehículos motorizados por parte de los estudiantes para el transporte hacia y desde la escuela secundaria con las siguientes regulaciones:

Hay áreas de estacionamiento designadas

Una vez estacionados, los estudiantes no pueden volver a entrar a sus autos, sin permiso, hasta que el día escolar haya terminado.

El límite de velocidad en los terrenos de la escuela es de 15 millas por hora.

Se deben obedecer las instrucciones de los oficiales de policía y de la policía escolar.

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la denegación del permiso para conducir en el campus de la escuela.

Política de tiempo inactivo

La política del comité escolar de Brockton EEAF prohíbe a los conductores dejar su vehículo parado y encendido durante más de 5 minutos fuera de la escuela o de un evento patrocinado por la escuela. La política de "tiempo inactivo prohibido" está de acuerdo con MGL, cap. 90, 16A y 310 CMR, 7:11, la ley de reducción de tiempo inactivo en el distrito, que busca reducir los efectos sobre la salud y el medio ambiente de los gases de escape de los vehículos y disminuir nuestro uso de combustible al reducir el tiempo inactivo innecesario.

Eventos escolares, actividades extracurriculares, excursiones, graduación, eventos patrocinados por PAC/PTA

La administración y los profesores esperan que los estudiantes se comporten de acuerdo con la política de la escuela. El privilegio de asistir a eventos sociales, actividades extracurriculares y/o excursiones puede ser revocado como resultado de una acción disciplinaria.

(NOTA - LA ASISTENCIA A ESTAS FUNCIONES ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO: La administración se reserva el derecho de negar la asistencia de cualquier estudiante y/o invitado a cualquier función)

Política de asistencia

Un estudiante debe mantener una buena asistencia para recibir un diploma de Academia Vespertina Edison. Las excepciones a los criterios de asistencia solo pueden ser hechas por el director y/o la persona designada. Esta política de asistencia va de la mano con el hecho de que el estudiante apruebe con éxito todas las materias académicas necesarias y todos los exámenes MCAS estatales requeridos.

Si un estudiante tiene al menos cinco (5) días en los que ha perdido dos (2) o más períodos injustificados en un año escolar, o si un estudiante ha perdido cinco (5) o más días escolares injustificados en un año escolar, el director de la escuela o su designado hará un esfuerzo razonable para reunirse con el padre o tutor del estudiante para desarrollar pasos de acción para remediar la asistencia del estudiante. Estos pasos de acción deberán ser desarrollados conjuntamente y aceptados por el director de la escuela o su designado, el estudiante y el padre o tutor del estudiante, con el aporte de otro miembro del personal escolar relevante y funcionarios de seguridad pública, salud y servicios humanos, vivienda y agencias sin fines de lucro.

Política de reprobación automática

Para una clase con la que debe cumplir 1 vez por semana: el estudiante reprueba en la segunda ausencia

Para una clase con la que debe cumplir 2 veces por semana: el estudiante reprueba en la tercera ausencia

Para una clase con la que debe cumplir 4 veces por semana: el estudiante reprueba en la quinta ausencia

Política de recompra de asistencia

- Pídale a un consejero de orientación de la oficina de orientación de Edison que complete y firme un formulario de recompra para usted.
- Muestre el formulario de recompra a cada uno de sus profesores para que pongan sus iniciales el primer día.
- Asista a esa clase tres veces consecutivas sin incurrir en tardanzas, referencias de comportamiento o salidas anticipadas.
- En la tercera clase consecutiva, pídale al profesor que vuelva a firmar el formulario, verificando su asistencia y el trabajo que realizó en la clase.
- Devuelva el formulario a la oficina de orientación al final de la tercera clase.
- Si el estudiante cumple con éxito las pautas anteriores, se otorgará una exención de un día para esa clase (tenga en cuenta que la ausencia de todas formas será registrada como tal en el registro formal de asistencia).
- Los estudiantes pueden recibir hasta 3 recompras por período de clase.
- Las recompras no serán válidas para otros cursos o clases, solo son válidas para el plazo en el que se produjo la ausencia.
- La recompra debe completarse dentro del plazo en el que se produjo la ausencia; no puede ser retroactivo

Política de exención

Un estudiante puede solicitar directamente al director y/o a la persona designada una exención por cualquiera de las siguientes razones mediante la presentación de la documentación apropiada para:

- Fallecimiento en la familia.
- Festividades religiosas.
- Enfermedad: los padres o estudiantes mayores de edad deberán llamar a la escuela el día de la ausencia y presentar una nota cuando éste regrese a clases. Si el estudiante vio a un médico, se debe proporcionar la nota del médico. En los casos de ausencias crónicas o irregulares debidas a una enfermedad, la administración de la escuela puede solicitar una declaración médica que certifique que dichas ausencias están justificadas.
- Comparecencias en la corte
- Obligaciones militares
- Otras razones que la administración considere apropiadas

Política de llegadas tarde

Además de una buena asistencia a la escuela, el estudiante también debe presentarse a todas sus clases a tiempo. Si un estudiante llega tarde a la misma clase un total de tres veces dentro del mismo período, se contará como una ausencia. Se considerará un "atraso" si llega entre 10 y 20 minutos después del inicio de la clase. Si un estudiante llega a clase más de 20 minutos después de que comience la clase, se considerará una ausencia y el estudiante tendrá que "comprar" su asistencia.

Ausencia / llegada tarde del instructor

Si un estudiante llega a clase y el instructor o profesor no está presente, el estudiante debe esperar un mínimo de **15** minutos para que llegue. Si después de ese período de tiempo, el instructor no llega, el estudiante debe acudir a la oficina de orientación.

Código de disciplina y sanciones por violaciones a las reglas de la escuela

Debido proceso

Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares

Las actividades y eventos extracurriculares son una parte importante de la experiencia educativa de nuestros estudiantes, pero la participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho. La variedad de clubes, actividades y eventos es extensa, y se anima a los estudiantes a participar en una o más de estas oportunidades.

La participación en clubes y actividades en Escuelas Públicas de Brockton y la asistencia a eventos patrocinados por y relacionados con la escuela es un privilegio que se reserva a los estudiantes que tienen un buen historial. Los estudiantes deben mantener una buena asistencia y demostrar un buen comportamiento y cultura social en la escuela y en los eventos patrocinados por la misma para participar en las actividades, eventos y clubes escolares. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en las Escuelas Públicas de Brockton se limita a los estudiantes que actualmente estén inscritos, asistan y mantengan una buena reputación y conducta. A discreción del director o su designado, los estudiantes que no cumplan con dichas expectativas podrían ser excluidos. La remoción de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a eventos patrocinados por la escuela no está sujeta a los requisitos de procedimiento de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 (Audiencia del director). La remoción no se contará como una suspensión.

Se notificará a los padres cuando el estudiante sea retirado o excluido de las actividades extracurriculares.

Prácticas restaurativas y filosofía de la disciplina

Escuelas Públicas de Brockton se compromete con el bienestar social y emocional de todos los estudiantes, reconociendo los derechos y la dignidad de cada individuo. Como comunidad escolar, consideramos fundamental establecer y mantener relaciones positivas con los estudiantes para asegurar su éxito. Esto implica colaborar estrechamente con los estudiantes y sus familias para garantizar su progreso académico. Nuestro objetivo con las prácticas restaurativas y la disciplina escolar es crear comunidades inclusivas que fomenten la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje, minimizando las interrupciones en la instrucción. Necesitamos el apoyo de todas las partes interesadas, especialmente de nuestras familias, para hacer realidad este objetivo.

Nuestras intenciones para las prácticas restaurativas y la disciplina están alineadas con los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los estudiantes amplias oportunidades para cambiar el comportamiento y nutrir/restaurar las relaciones.
- Proporcionar un programa progresivo y restaurativo.
- Proporcionar comprensión de las expectativas de comportamiento apropiadas a través de respuestas administrativas variadas a las referencias disciplinarias y/o inquietudes.
- Proporcionar a los estudiantes, padres/tutores y personal de la escuela un conocimiento avanzado claramente establecido de los cursos de acción que se deben seguir en el manejo de asuntos disciplinarios.
- Proporcionar aprendizaje y apoyo profesional para emplear estrategias y acciones que se alineen con los principios de una sociedad democrática.

Nos esforzaremos cada día por influir en el desarrollo social y emocional de nuestros estudiantes a través de la implementación de prácticas restaurativas para fortalecer nuestra comunidad de aprendizaje. Estamos enfocados en construir relaciones saludables y positivas, prevenir comportamientos dañinos, resolver de manera productiva los conflictos con individuos y grupos a través de la restauración del daño y fomentar un entorno de aprendizaje positivo e inclusivo. Fomentamos el diálogo abierto para resolver conflictos y reiteramos nuestro compromiso absoluto de no permitir que el comportamiento disruptivo interfiera con el acceso de los estudiantes al aprendizaje. Para mantener un ambiente educativo seguro y respetuoso, el personal del distrito trabajará para abordar y respaldar las inquietudes sobre el comportamiento, incluidas las acciones a nivel de aula y entre profesores. Estas conversaciones también pueden incluir a compañeros, padres/tutores y la administración, ya que todos comparten la responsabilidad de apoyar y mantener un entorno educativo y una comunidad escolar seguros e inclusivos.

Se harán todos los esfuerzos razonables para mantener a los estudiantes en su entorno de aprendizaje, utilizando la suspensión y/o expulsión solo como último recurso. Nuestro objetivo es mantener a los estudiantes en la escuela, participando activamente en el aprendizaje.

El personal y los estudiantes colaboran para fomentar una cultura de aprendizaje positiva en todos los ámbitos de la comunidad escolar. Aunque valoramos y promovemos la construcción y, cuando es necesario, la restauración de relaciones positivas, recordamos a los estudiantes que:

1. El ejercicio de cualquiera de los derechos de un estudiante cesa cuando afecta los derechos de otro individuo o grupo.
2. Ningún estudiante tiene derecho a interrumpir el proceso educativo dentro de una escuela o entorno de aprendizaje designado.
3. Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso en asuntos que afecten su capacidad para participar activamente en su aprendizaje. Esto incluye la suspensión y la expulsión.
4. El comité escolar subraya que cualquier forma de castigo físico a los estudiantes es ilegal y está estrictamente prohibida. El uso permisible del contacto físico se cubre en política de restricción física del distrito y la capacitación proporcionada por el distrito.
5. Se puede registrar a un estudiante o a su propiedad personal en presencia de un segundo adulto cuando un administrador de la escuela considere que existe una sospecha razonable con respecto a la violación de las reglas o políticas de la escuela.
6. Está prohibido portar o usar cualquier objeto que pueda ser considerado o utilizado como arma, incluidas, entre otras, armas de fuego y cuchillos de cualquier tamaño.

Suspensiones

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las leyes y regulaciones de disciplina estudiantil como se establece en M.G.L. ch. 71, § 37H, 37H½ and 37H¾ y 603 CMR 53.00 y ss.

Procedimientos de suspensión en la escuela

Se podrá retirar a un estudiante que haya incurrido en múltiples infracciones de las actividades regulares del salón de clases, pero no de las instalaciones de la escuela, por un período de hasta diez (10) días escolares consecutivos o acumulativos. Los estudiantes que sean asignados a suspensión dentro de la escuela tendrán la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, trabajos escolares y demás, según sea necesario, para progresar académicamente durante su período de suspensión.

Un estudiante que no sea capaz de adherirse consistentemente a los estándares aceptables del salón de clases en una clase en particular podrá ser removido de dicha clase de forma permanente y asignado a una clase diferente a discreción del director y/o la persona designada.

Aviso de suspensión en la escuela

El director o la persona designada deberá informar al estudiante de la falta disciplinaria que cometió y el origen de dicha acusación, y proporcionarle la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que rodean el presunto incidente. Si el director o la persona designada determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, deberá informarle cuál será la duración de la suspensión a la que se hará acreedor. Si la suspensión en la escuela excede diez (10) días, acumulativa o consecutivamente, en un año escolar, el estudiante tendrá derecho a apelar dicha suspensión ante el superintendente o la persona designada por éste.

El director o la persona designada hará todo lo posible para notificar verbalmente a los padres sobre la infracción disciplinaria, las razones por las que se concluye que el estudiante cometió la infracción y la duración de la suspensión en el mismo día de la decisión.

El director o la persona designada deberá enviar un aviso por escrito (entregado en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al estudiante y a los padres el mismo día de la suspensión, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión si todavía no ha habido ninguna. El aviso deberá estar redactado en inglés y en el idioma principal del hogar, si se identificó otro idioma en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios, según corresponda.

Reunión de padres

El director o su designado también invitará a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante, las estrategias para su participación y las posibles respuestas al comportamiento. Dicha reunión se programará el día de la suspensión, si es posible, y, de no ser así, en la siguiente fecha más cercana posible. Si el director o la persona designada no puede comunicarse con los padres después de hacer y documentar al menos (2) intentos, dichos intentos serán considerados esfuerzos razonables con el fin de informar oralmente a los padres de la suspensión en la escuela.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada es la decisión final para las suspensiones en la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar.

Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4

Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela

Bajo las directrices de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4, hay dos tipos de suspensiones que pueden realizarse fuera de la escuela, suspensiones a corto plazo y suspensiones a largo plazo. El director o la persona designada decidirá cuáles serán los derechos que se le concederán al estudiante durante una audiencia disciplinaria, basándose en las posibles consecuencias de la falta disciplinaria. Si existe la posibilidad de una suspensión prolongada de la escuela, el director o la persona designada otorgará al estudiante derechos adicionales, mismos que se detallan a continuación, además de los derechos otorgados a los estudiantes que puedan enfrentar una suspensión breve de la escuela. Todos los estudiantes que enfrenten una suspensión fuera de la escuela tendrán derecho a una notificación oral y escrita, según se describe a continuación.

Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela

Antes de suspender a un estudiante, el director o la persona designada proporcionará al estudiante y al padre un aviso oral y por escrito de la posible suspensión, y una oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia donde puedan participar sus padres. El aviso se redactará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, y según se haya identificado en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios de comunicación. En el aviso se establecerá, en un lenguaje sencillo:

- a) la falta disciplinaria;
- b) la base de la acusación;
- c) las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión del estudiante;
- d) la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o su designado con respecto a la suspensión propuesta, incluyendo la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, y la oportunidad de que el padre pueda asistir a la audiencia;
- e) la fecha, hora y lugar de la audiencia;
- f) el derecho del estudiante y de los padres del estudiante para solicitar que haya un intérprete presente en la audiencia, siempre y cuando sea necesario;

- g) si hay la posibilidad de que el estudiante sea suspendido a largo plazo después de la audiencia con el director:
1. los derechos establecidos en el 603 CMR 53.08(3)(b); y
 2. el derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.

El director o la persona designada deberá hacer todos los esfuerzos razonables para notificar verbalmente a los padres de su oportunidad para asistir a la audiencia. Antes de llevar a cabo una audiencia sin la presencia del padre, el director o la persona designada documentará los esfuerzos razonables que haya hecho para incluir al padre. Se presume que el director o la persona designada ha cumplido con los esfuerzos razonables si se ha enviado un aviso por escrito y se han documentado al menos dos (2) intentos de comunicación con el padre (según lo haya solicitado el padre en el formulario de notificación de emergencia).

La notificación escrita a los padres puede entregarse personalmente, por correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares, o por cualquier otro método de entrega acordado por el director y los padres.

Expulsión de emergencia de un estudiante

Bajo ciertas circunstancias de emergencia, puede que no sea práctico para el director o la persona designada proporcionar un aviso previo oral y escrito antes de retirar a un estudiante de la escuela. El director o la persona designada puede retirar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando se le haya acusado de una falta disciplinaria y su presencia represente un peligro para las personas o la propiedad, o si altera material y sustancialmente el orden de la escuela y, a juicio del director (o la persona designada), no hay forma de evitar el peligro o la interrupción. El director o la persona designada notificará por escrito y de forma inmediata al superintendente sobre la remoción y la razón de la misma, y describirá el peligro que representaba el estudiante. La remoción temporal no excederá los dos (2) días escolares siguientes al día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el director deberá:

- (a) Hacer esfuerzos inmediatos y razonables para notificar oralmente al estudiante y a sus padres sobre la remoción de emergencia, la razón de la misma, la falta disciplinaria, la base de la acusación, las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión, la oportunidad de una audiencia, incluyendo la fecha/hora/lugar de la misma, el derecho a los servicios de intérprete, y otros derechos permitidos para los estudiantes que puedan ser suspendidos a largo plazo, según lo establecido en el 603 CMR 53.08(3)(b);
- (b) Proporcionar un aviso por escrito al estudiante y a los padres, incluyendo la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- (c) Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el director o la persona designada que cumpla con 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según corresponda, y la oportunidad de que el padre asista a la audiencia, antes de la expiración de los dos (2) días escolares, a menos que el director, el padre y el estudiante acuerden una extensión de tiempo diferente;
- (d) Emitir una decisión verbal el mismo día de la audiencia, y por escrito a más tardar el siguiente día escolar, que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

El director no retirará a un estudiante de la escuela por una falta disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para la seguridad y el transporte del estudiante.

Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H¼

Una suspensión a corto plazo es la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula hasta por diez (10) días escolares consecutivos o menos. El director, o la persona designada por el director, puede, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a corto plazo en la escuela. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a corto plazo tiene derecho a solicitar y acudir a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a corto plazo

- (a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionar al estudiante la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante.
- (b) Con base en la información disponible, incluidas las circunstancias atenuantes, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, qué remedio o consecuencia se impondrá.
- (c) El director o la persona designada deberá notificar al estudiante y a los padres la determinación y las razones de la misma, y, si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad para que recupere las asignaciones, tareas y cualquier otro trabajo escolar según sea necesario para progresar académicamente durante el período de suspensión, según lo dispuesto en 603 CMR 53.13(1). La determinación se hará por escrito y podrá adoptar la forma de una actualización de la notificación escrita original.

- (d) Si el estudiante está en un programa preescolar público, o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación al superintendente y explicar las razones que le llevaron a imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión a corto plazo entre en vigor.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada sobre las suspensiones a corto plazo fuera de la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar, es final.

Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H^{3/4}

Se considera una suspensión a largo plazo a la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulados por múltiples faltas disciplinarias en cualquier año escolar. El director o la persona designada pueden, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a largo plazo en la escuela. Ningún estudiante puede ser suspendido a largo plazo por una o más ofensas disciplinarias por más de noventa (90) días escolares en un año escolar a partir del primer día en que el estudiante sea retirado de la escuela, a excepción de los estudiantes que sean acusados de una ofensa disciplinaria establecida en M.G.L. cap. 71, §37 H, o en M.G.L. cap. 71, § 37H1/2. Ninguna suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H 3/4 se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impone dicha suspensión. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a largo plazo tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a largo plazo

- (a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante
- (b) Además de los derechos otorgados a un estudiante en una audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante tendrá los siguientes derechos adicionales:
1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos en los que el director puede basarse para tomar la determinación de suspender o no al estudiante;
 2. El derecho a ser representado por un abogado o una persona lega de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre;
 3. El derecho a presentar testigos a su favor y a presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, sin embargo, el estudiante no está obligado a hacer esto;
 4. El derecho a contrainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 5. El derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el director y a recibir una copia de la grabación de audio si así lo solicita. Si el estudiante o el padre solicitan una grabación de audio, el director informará a todos los participantes, antes de la audiencia, que se hará una grabación de audio y se proporcionará una copia al estudiante y a los padres cuando lo soliciten.
- (c) El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el director debe considerar para determinar las consecuencias para el estudiante.
- (d) Con base en la evidencia, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, y después de considerar circunstancias atenuantes y alternativas a la suspensión, decidirá el remedio o la consecuencia que será impuesta en lugar de, o además de, una suspensión a largo plazo. El director o la persona designada deberá enviar la determinación por escrito al estudiante y a los padres, misma que podrá entregarse en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico a una dirección que el padre haya proporcionado para las comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordado por el director y el padre. Si el director o la persona designada decide suspender al estudiante, la determinación por escrito:
1. Describirá la falta disciplinaria, la fecha en que se llevó a cabo la audiencia y sus participantes;
 2. Expondrá los principales hechos y conclusiones a los que se ha llegado;
 3. Indicará la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como la fecha de reingreso a la escuela;
 4. Incluirá un aviso donde se le brinda al estudiante la oportunidad de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de expulsión de la escuela;
 5. Se le informará al estudiante del derecho de apelar la decisión del director ante el superintendente o la persona designada, pero solo si el director ha impuesto una suspensión a largo plazo. La notificación del derecho de apelación se hará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, según lo determine la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación, e incluirá la siguiente información en lenguaje sencillo:
 - a. El proceso de apelación implica que el estudiante o padre debe presentar un aviso de apelación por escrito al superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de inicio de la suspensión a largo plazo.

Dentro de estos cinco días calendario, el estudiante o padre puede solicitar y recibir una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales para presentar el aviso por escrito, la cual será otorgada por el superintendente. Durante este tiempo, la suspensión a largo plazo permanecerá vigente a menos que el superintendente decida revertir la determinación del director en la apelación.

- (e) Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones por las que se impuso una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H¾

1. Un estudiante que sea suspendido a largo plazo después de una audiencia con el director tendrá derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.
2. El estudiante o el padre deberán presentar un aviso de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo; siempre que dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o padre pueda solicitar y recibir del superintendente una extensión de tiempo para presentar el aviso por escrito hasta por siete (7) días calendario adicionales. Si la apelación no se presenta a tiempo, el superintendente puede denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por una buena causa.
3. El superintendente llevará a cabo la audiencia dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o los padres soliciten una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales, en cuyo caso el superintendente otorgará la extensión.
4. El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. Se asumirá que el superintendente ha hecho un esfuerzo de buena fe si se ha esforzado por encontrar un día y hora para la audiencia que permita que el padre y el superintendente participen en ella. El superintendente enviará un aviso por escrito a los padres indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia.
5. El superintendente llevará a cabo una audiencia para determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria de la que se le acusa y, de ser así, cuál será la consecuencia. El superintendente hará arreglos para realizar una grabación de audio de la audiencia, una copia de la cual se proporcionará al estudiante o a los padres si lo solicitan. El superintendente informará a todos los participantes que se hará una grabación de audio de la audiencia antes de la misma, y que se proporcionará una copia al estudiante y a los padres que lo soliciten.
6. El estudiante tendrá todos los derechos que se otorgan en una audiencia de suspensión a largo plazo.
7. El superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la audiencia que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 a 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el superintendente puede imponer la misma consecuencia que el director, o una menor, pero no impondrá una suspensión mayor a la impuesta por el director.
8. La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión.

Se recomienda fuertemente realizar una conferencia de padres (reunión de reingreso) con el director o la persona designada antes de que los estudiantes que están suspendidos regresen a la escuela. En esta conferencia se promoverá la participación de los padres o tutores en las discusiones sobre la mala conducta del estudiante y se le ayudará a volver a la comunidad escolar.

Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H

De acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H, un estudiante puede ser excluido o expulsado de la escuela si se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Si se le encuentra en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, incluida, entre otras, una pistola, un cuchillo o su facsímil (copia o imitación), o cualquier objeto que haya sido utilizado para cometer un asalto y/o agresión; o de una sustancia controlada como se define en el Capítulo 94 C, incluidas, entre otras, la marihuana, la cocaína y la heroína, podrá estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- b. Si agrede a un director, subdirector, profesor, ayudante de profesor u otro personal educativo en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, podrá estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- c. Si se le acusa de una violación del párrafo (a) o (b) se le notificará por escrito sobre su oportunidad para asistir a una audiencia, siempre que el estudiante pueda tener representación y la oportunidad de presentar pruebas y testigos. Después de dicha audiencia, un director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya violado el párrafo (a) o (b).
- d. Si ha sido expulsado (expulsión de las instalaciones escolares, de las actividades regulares del aula y de las actividades escolares durante más de 90 días escolares, indefinida o permanentemente) de un distrito escolar, de conformidad con estas disposiciones, tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene derecho a tener un abogado en una audiencia ante el superintendente. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- e. Si el estudiante se muda a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante en un plan de servicios educativos.

- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes y otros trabajos escolares para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- g. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales a través del servicio educativo de toda la escuela

Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2

De conformidad con M.G.L. cap. 71, § 37H1/2, se implementarán los siguientes procedimientos para los estudiantes acusados o condenados por un delito grave:

- a. Después de haber emitido una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o después de la emisión de una denuncia de delito grave contra un estudiante, el director de la escuela en la que esté inscrito el estudiante puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo determinado, si se determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha suspensión antes de que dicha suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- b. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a solicitar y presentar un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.
- c. Después de que se haya condenado un estudiante por un delito grave o después de adjudicarse o admitirse la culpa con respecto a dicho delito grave en un tribunal, el director de una escuela en la que está inscrito el estudiante puede expulsar a dicho estudiante si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial para el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito con los cargos y las razones de dicha expulsión antes de que dicha expulsión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- d. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.
- e. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4

Cualquier estudiante que esté cumpliendo una suspensión en la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión del aula o la escuela. El director deberá informar por escrito al estudiante y a los padres de esta oportunidad cuando se imponga dicha suspensión o expulsión.

Cualquier estudiante que sea expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente para cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

El director notificará a los padres y al estudiante sobre su oportunidad de recibir servicios educativos en el momento en que éste sea expulsado o suspendido a largo plazo. El aviso se proporcionará en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante, si no es inglés, según lo determinado por la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación. El aviso deberá incluir una lista de los servicios educativos específicos que están disponibles para el estudiante e información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que pueda proporcionar información más detallada.

Por favor, considere que, en algunos casos, el director tiene la prerrogativa, con la debida aprobación del superintendente o la persona designada, de asignar a los estudiantes a un entorno escolar alternativo.

Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares

- Cualquier estudiante con una discapacidad podrá ser suspendido por hasta diez (10) días durante un año escolar. Las decisiones disciplinarias son las mismas que para los estudiantes sin discapacidades y cumplen con los procedimientos del debido proceso en este manual.
- La escuela proporciona garantías procesales adicionales para los estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión de más de 10 días consecutivos o acumulativos (si hay un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares

- Si su hijo es suspendido por más de 10 días en un año escolar, esta remoción puede considerarse un "cambio de ubicación". Un cambio de ubicación invoca ciertas protecciones procesales bajo la *Ley Federal de Educación Especial* y la sección 504.
- La ley federal define un "cambio de ubicación":
 - A una remoción de más de 10 días escolares consecutivos, o
 - Una serie de remociones que constituyen un patrón: 1) porque la serie de remociones totaliza más de 10 días acumulativos en un año escolar; 2) porque el comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al de incidentes anteriores que resultaron en la serie de expulsiones; y 3) debido a factores adicionales como la duración de cada remoción, la cantidad total de tiempo que el estudiante ha sido removido y la proximidad de las remociones entre sí. Por favor, tome en cuenta que es el distrito quien determina si un patrón de remociones es un "cambio de ubicación".
- Antes de tomar cualquier medida disciplinaria que implique un cambio de ubicación, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento que dio lugar a la acción disciplinaria es o no una manifestación de la discapacidad del estudiante. Los padres tienen derecho a participar en esta reunión, donde se considerará toda la información relevante, incluyendo el programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan de la sección 504, las observaciones de los profesores y los informes de evaluación.
- El equipo considerará dos preguntas en una reunión de determinación de manifestación:
 - La discapacidad del estudiante ¿tuvo una relación directa y sustancial o causó la conducta en cuestión?
 - ¿Fue esta conducta un resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito?
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo, o fue resultado directo de la falta de implementación del IEP/plan de la sección 504 por parte del distrito, entonces su hijo no podrá ser retirado de ámbito educativo actual (a menos que sea bajo circunstancias especiales o los padres estén de acuerdo). El equipo revisará el IEP o el Plan de la Sección 504 y cualquier plan de intervención conductual, luego de lo cual podrá enmendar esos planes según corresponda. El equipo completará una evaluación funcional y un plan de intervención si aún no lo ha hecho.
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión NO fue causada por o NO tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo o NO fue el resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces la escuela puede suspender o disciplinar a su hijo de acuerdo con el código de conducta de la escuela. El equipo puede, según corresponda, completar una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención conductual y su modificación para abordar el comportamiento de modo que no se repita. El distrito escolar debe proporcionar servicios educativos que permitan que los estudiantes con IEP continúen progresando educativamente durante el período de tiempo que se ausente de la escuela que exceda los 10 días escolares. Para los estudiantes con planes de la Sección 504, no existe un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día escolar de suspensión según la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante períodos de suspensión que duren más de diez días.

Circunstancias especiales de exclusión

El director podrá colocar a su hijo en un entorno educativo alternativo provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por hasta 45 días escolares en casos especiales en los que: 1) posea, use, venda o contrabandee drogas ilegales en la escuela o en un evento escolar; 2) lleve un arma a la escuela o a un evento escolar; o 3) cause lesiones corporales graves a otra persona en la escuela o en un evento escolar. Después de este período, su hijo regresará a la ubicación previa, a menos que se haya ordenado lo contrario en una audiencia o que usted y la escuela acuerden

otra cosa. No hay un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día de suspensión según la ley federal para los estudiantes con planes de la sección 504, aunque la ley estatal garantiza a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante suspensiones que excedan los diez días.

El personal escolar proporcionará a los padres de estudiantes con discapacidades el aviso de garantías procesales (para educación especial) o el aviso de derechos de padres y estudiantes para la Sección 504 antes de cualquier suspensión que implique un cambio en su ubicación. Estos avisos explicarán el proceso en caso de desacuerdo con la determinación de si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad o cualquier decisión de ubicación. Los padres, tutores y/o estudiantes pueden solicitar una audiencia a la oficina de apelaciones de educación especial o a la oficina de derechos civiles (Sección 504).

Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un Plan 504 aún no ha sido determinada

1. Si el distrito tiene conocimiento de que el estudiante padece de una discapacidad, entonces el distrito pondrá todas las protecciones a su disposición hasta que se determine posteriormente que el estudiante no es elegible. Se puede considerar que el distrito tiene conocimiento previo si:
 - a. El padre había expresado su preocupación por escrito; o
 - b. El padre había solicitado una evaluación; o
 - c. Ha habido preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante.
 - d. No se puede considerar que el distrito haya tenido conocimiento previo si el padre no ha dado su consentimiento para la evaluación del estudiante o ha rechazado los servicios de educación especial, o si la evaluación del estudiante ha resultado en una determinación de inelegibilidad.
2. Si el distrito no tiene razón para considerar que el estudiante sufre de una discapacidad, y el padre solicita una evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para llevar a cabo una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad.
3. Si se determina que el estudiante es elegible para un IEP o un Plan 504, entonces recibirá todas las protecciones procesales posteriores al hallazgo de elegibilidad.

Ausencia / revocación

Cualquier ausencia o revocación planificada que se sepa de antemano deberá ser informada por escrito a la oficina antes de que ocurra. De conformidad con la ley estatal, cuando un estudiante regresa a la escuela después de cualquier ausencia, deberá traer consigo una nota escrita a mano y firmada por el padre o tutor que indique las razones y fechas de la(s) ausencia(s). Las ausencias justificadas se darán por enfermedades específicas o cualquier otra razón que la administración considere aceptable. Las notas de ausencia deben entregarse al personal administrativo.

Si una ausencia dura cinco o más días consecutivos, el estudiante debe reportarse a la enfermera el día de regreso con un certificado médico, además de la nota del padre o tutor. En el improbable caso de que no haya nota del médico, la enfermera de la escuela hará la recomendación médica apropiada sobre si un estudiante debe permanecer en la escuela. La aprobación final será decisión de la administración escolar. Los estudiantes que regresen a la escuela después de haber padecido una enfermedad contagiosa no pueden ser readmitidos a menos que tengan un permiso de la junta de salud obtenido del ayuntamiento o un certificado de un médico.

Salones asignados

Es responsabilidad del estudiante estar en el aula asignada y/o en las áreas supervisadas. Los estudiantes no deben salir de un salón o aula asignada sin autorización.

Acoso y ciber acoso

Se prohíben todas las formas de acoso y ciberacoso por parte de los estudiantes de Academia Vespertina Edison o de los miembros del personal de la escuela. Cualquier persona que participe en el acoso o el ciberacoso en violación de esta política estará sujeta a la disciplina correspondiente. Esta política estará vigente mientras los estudiantes se encuentren en una propiedad dentro de la jurisdicción del distrito escolar; mientras estén en vehículos propiedad de la escuela y/o operados por la escuela; mientras asisten o participen en actividades patrocinadas por la escuela; y mientras estén fuera de las instalaciones de la escuela, si la mala conducta crea un ambiente hostil o interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de la escuela. Cualquier estudiante que tome represalias contra otro estudiante por denunciar acoso o extorsión o por ayudar o testificar en la investigación o audiencia puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo D.

Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos

Se pueden usar teléfonos celulares y dispositivos electrónicos dentro del edificio en las áreas designadas. El estudiante que no siga esta política estará sujeto a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo A. Academia Vespertina Edison no es responsable de la pérdida o robo de teléfonos celulares o cualquier tipo de dispositivo electrónico. Los estudiantes que portan estos artículos lo hacen bajo su propio riesgo. Está prohibida la venta o compra de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos.

Conducta en el salón

El profesor de la materia y/o la administración escolar se encargarán de abordar cualquier acción que interrumpa o interfiera con el proceso de aprendizaje.

Hacer trampa

Hacer trampa en los exámenes, las tareas y los trabajos o participar en cualquier actividad de plagio es una infracción grave y provocará una calificación de cero créditos en la tarea, contacto con los padres y una F en comportamiento y acción disciplinaria por una infracción del Grupo C.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse de manera que no interfiera con su salud, seguridad y bienestar o que no distraiga el proceso educativo:

- **No deberán usarse SOMBREROS, GORRAS, PAÑUELOS, TENIS CON RUEDAS, ABRIGOS Y PRENDAS EXTERIORES en el edificio en ningún momento.**
- Estas prendas deberán colocarse en los casilleros asignados. Se pueden usar sudaderas y camisas con capucha, pero a los estudiantes no se les permite usar las capuchas o cubrirse la cabeza o la cara en la escuela o en su propiedad.
- No se permiten blusas o camisas con cortes, tops halter, tops de tubo, camisas entalladas, pijamas, ropa de spandex o cualquier prenda que revele el abdomen. Las correas de la parte superior de los tops deberán tener 2 pulgadas de ancho.
- Las faldas y los pantalones cortos deben llegar al menos hasta la mitad del muslo. No se permite nada más corto. Los pantalones que hayan sido recortados deberán tener un dobladillo razonable. (Los profesores y entrenadores de educación física aconsejarán a los estudiantes sobre la vestimenta adecuada para sus actividades.)
- Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura o por encima de ella y la ropa interior no debe quedar a la vista.
- Los leggings deben tener una cobertura adecuada proporcionada por una camisa o sudadera.
- Los jeans o cualquier otro pantalón con rasgaduras no podrán exponer la piel por encima de la rodilla. Las rasgaduras por encima de la rodilla deben tener tela debajo.
- No se permiten blusas y camisas transparentes y/o escotadas.
- No se permiten chanclas (sandalias, jinas).

El estudiante que cometa una violación al código podrá llamar a sus padres para solicitar ropa adecuada o tomar un pantalón de sudadera y una playera de la oficina del director.

De acuerdo con las expectativas anteriores, los estudiantes tienen prohibido usar lo siguiente:

- Ropa que tenga lenguaje o diseños que sean explícitamente violentos, obscenos, sexualmente sugerentes u ofensivos para individuos o grupos, o que publiquen alcohol o materiales ilegales.
- Camisetas conmemorativas.
- Ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas que lo identifiquen como miembro de una pandilla.

La administración de Academia Vespertina Edison puede hacer excepciones al código de vestimenta. Alentamos a las familias a hablar con la administración de su edificio sobre cualquier observancia religiosa o cultural.

Concientización sobre la sensibilidad a las fragancias

Los perfumes, la colonia y los aerosoles y lociones corporales perfumados son irritantes comunes que pueden afectar negativamente la salud de ciertas personas. La exposición a fragancias puede desencadenar asma, migrañas y otras dolencias graves de salud en personas sensibles a los productos químicos. BPS está comprometida con la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Minimizar el uso de fragancias dentro de nuestras escuelas es un paso crucial para crear y mantener un ambiente saludable para todos. Por lo tanto, le pedimos amablemente que se abstenga de usar fragancias de olor fuerte en la escuela.

Dispositivos electrónicos

Los teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles y otros dispositivos electrónicos solo podrán utilizarse durante el horario escolar.

Los punteros láser, los cigarrillos electrónicos y los JUUL no están permitidos en ningún momento.

Durante el horario escolar, los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos:

- Durante el tiempo de clase para las actividades aprobadas por el profesor, y solo con el permiso y la supervisión del profesor
- Durante las clases académicas dirigidas y solo con el permiso y la supervisión del profesor
- En espacios dedicados a los alumnos de los profesores ausentes sin sustituto, con el permiso y la supervisión del profesor
- Durante la cena, durante las transiciones entre clases o solo fuera del edificio

Academia Vespertina Edison no se hace responsable de los dispositivos electrónicos perdidos, robados o dañados y la venta o compra de estos artículos está prohibida en las instalaciones de la escuela. El uso de cualquier dispositivo electrónico para fotografiar o grabar a otros está prohibido a menos que se cuenten con todos los permisos adecuados por escrito antes de la grabación. La violación de esta política dará lugar a medidas disciplinarias. Si no se sigue esta política, el artículo puede ser confiscado y devuelto a los padres o después de que se haya establecido contacto con ellos. Además, el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo A.

Grabar video o filmar

Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico para grabar peleas, agresiones o cualquier otro comportamiento inapropiado. Las violaciones de esta política darán lugar a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo C.

Obligaciones financieras

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones (por ejemplo, financieras, equipo, uniformes, libros, etc.). De lo contrario, será necesaria la adopción de medidas administrativas. Los estudiantes que no hayan cumplido con sus obligaciones financieras según lo acordado, no recibirán una calificación por las clases tomadas hasta que se reciban los pagos faltantes. A los estudiantes con deudas pendientes no se les permitirá inscribirse en ninguna clase hasta que se reciban todos los pagos.

Identificación

Por razones de seguridad y para la seguridad del cuerpo estudiantil, a cada estudiante inscrito en Academia Vespertina Edison se le emitirá una tarjeta de identificación **A LOS ESTUDIANTES NO SE LES PERMITIRÁ INGRESAR AL EDIFICIO O ASISTIR A CLASES SIN UNA IDENTIFICACIÓN. Los estudiantes deben usar una identificación con foto en todo momento mientras estén dentro del edificio. Las identificaciones deben usarse en un cordón alrededor del cuello y deben ser claramente visibles por encima de la cintura. Academia Vespertina Edison proporcionará el cordón. Los cordones posteriores al que se le proporcione serán responsabilidad del estudiante. Las identificaciones perdidas serán reemplazadas a costo del estudiante.** Las cadenas metálicas no están permitidas y serán confiscadas. Esta tarjeta de identificación debe llevarse consigo en todo momento y puede solicitarse antes de la admisión a cualquier función o actividad patrocinada por la escuela. La tarjeta de identificación se solicitará para su uso en el IRC y otras actividades relacionadas con la escuela, según sea necesario. Estas tarjetas son para la protección de los estudiantes y se pondrán a disposición citas periódicas para reemplazarlas. Esta tarjeta es propiedad de Academia Vespertina Edison. A los estudiantes no se les permite desfigurar o alterar su identificación de ninguna manera. Si en algún momento un estudiante se retira de la escuela, la tarjeta de identificación debe entregarse al registrador.

Lenguaje

El uso de lenguaje abusivo, profano u obsceno es una violación del código de disciplina y no será tolerado.

Regulación de Massachusetts sobre la restricción física de los estudiantes

La Legislatura de Massachusetts ha promulgado regulaciones con respecto a la restricción física de los estudiantes en 603 CMR 46.00 y ss. Habrá una copia de los procedimientos de las Escuelas Públicas de Brockton con respecto a la restricción física en la oficina principal.

Medicamentos

El padre o tutor debe cumplir con las regulaciones de la escuela sobre la administración de medicamentos en todos los casos en los que un estudiante necesite tomar medicamentos en la escuela. Esto significa que los estudiantes no tienen permitido llevar consigo ningún tipo de

medicamento. Cualquier medicamento encontrado en posesión de un estudiante se considerará una violación de las políticas y regulaciones de la escuela, a menos que sea un medicamento recetado aprobado por la enfermera escolar y prescrito por un médico:

1. Los estudiantes con asma u otras enfermedades respiratorias pueden poseer y autoadministrarse inhaladores recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
2. Los estudiantes con fibrosis quística pueden poseer y autoadministrarse suplementos enzimáticos recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
3. Los estudiantes con diabetes pueden poseer y autoadministrarse pruebas de monitoreo de glucosa y un sistema de administración de insulina según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.

El distrito escolar, a través de la enfermera líder del distrito, se registrará en el Departamento de Salud Pública y capacitará al personal designado en el uso de Epi-pens.

Propiedad de la escuela

La propiedad de la escuela (pupitres, libros, etc.) no debe ser maltratada. Esta política se aplicará estrictamente y se requerirá la restitución por daños y perjuicios.

Conducta sexual

Está estrictamente prohibido participar en conductas lascivas y/o actividades sexuales en las instalaciones de la escuela, en el autobús escolar o mientras se participa en actividades patrocinadas por la escuela. Las violaciones de esta política darán lugar a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo D y a la notificación a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

Servicios de apoyo de salud para los estudiantes

Política de salud estudiantil

Si un estudiante está enfermo o resulta lesionado en la escuela, será evaluado por la enfermera o el director de la escuela y luego se tomarán las medidas apropiadas. Si el estudiante debe irse a casa, la enfermera de la escuela, el director o la persona designada notificará a los padres/tutores por teléfono antes de que el estudiante salga de la escuela. El estudiante o su padre/tutor firmará la salida del estudiante antes de que se vaya.

Política de inmunización del distrito 2023-2024. Inmunización y requisitos físicos para ingresar a los grados 7-12

- DTaP/DTP: 4 dosis o 3 dosis Td más 1 dosis Tdap al ingresar al 7.º grado o, si han pasado más de 5 años desde la última dosis, DTP/DT
- Poliomielitis - 3 o más dosis / mayores de 19 años no se administra poliomielitis
- MMR - 2 dosis
- Varicela - Grado 7-12: 2 dosis
- Hepatitis - 3 dosis - -
- Examen físico - séptimo y décimo grado DEPORTES examen físico cada año en el que participen, antes de las pruebas
- Todas las copias deben enviarse a Nursing Office, 470 Forest Ave Brockton MA 02301 Teléfono: 508-580-7691 Fax: 508-894-4271.
- Todos los estudiantes que ingresen al país deben someterse a una evaluación del riesgo de tuberculosis, especialmente si provienen de los países que se enumeran a continuación y/o viven en un refugio para personas sin hogar.

Llevar a cabo una evaluación del riesgo de tuberculosis para determinar la necesidad de realizar más pruebas La evaluación del riesgo de tuberculosis identifica:

- Nacimiento, viaje o residencia en una región del mundo de alto riesgo, incluidos África, Asia (excepto Japón), las islas del Pacífico, Oriente Medio, Europa del Este, México, América Central o del Sur, el Caribe
- Exposición a una persona con tuberculosis diagnosticada o presunta
- Contacto en el hogar con una persona con prueba de tuberculosis positiva (TST o IGRA)
- Padre y/o tutor o miembro del hogar de una región del mundo de alto riesgo
- Antecedentes de enfermedad inmunosupresora o medicamentos que podrían causar inmunosupresión

Todas las copias deben enviarse a: Linda Cahill RN MSN FNP, Nursing Supervisor, Health Services 222, 175 Warren Ave, Brockton MA 02301 Teléfono: 508-580-7470 Fax: 508-580-7699

Servicios de orientación y terapia

Se anima a los estudiantes a hablar con sus asesores o con el consejero de ajuste escolar con respecto a cualquier situación que pueda estar afectando sus vidas. Se puede hacer una cita para los servicios de consejería en la oficina del consejero de ajuste escolar antes de que comiencen las clases con el permiso de un profesor o de su asesor. También se anima a los padres/tutores a hablar con el consejero de

ajuste escolar cuando los problemas familiares o de salud puedan estar afectando la capacidad de su hijo para concentrarse en la escuela. El consejero de ajuste escolar proporciona referencias a profesionales de salud mental del área cuando es necesario. Healthcare of Southeastern Massachusetts, Brockton Area Multi-Services, Inc. (BAMSI) y South Bay Mental Health, Inc. y otras agencias pueden proporcionar servicios de asesoramiento individual y grupal en el lugar a los estudiantes de Edison. Se puede acceder a los servicios a través del consejero de ajuste escolar.

Sexting (enviar textos explícitamente sexuales)

Sexting: la posesión, toma, difusión, transferencia o intercambio de imágenes o fotografías de desnudos, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales, ya sea mediante transferencias electrónicas de datos o de otro modo, puede constituir un delito según la ley estatal y/o federal. Cualquier persona que posea, tome, difunda o comparta imágenes o fotografías de desnudos, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales puede ser sancionada en virtud de este código de conducta y puede ser denunciada a los organismos encargados de hacer cumplir la ley correspondientes. Las violaciones de esta política darán lugar a medidas disciplinarias como se indica en el Grupo D.

Tabaquismo

La *Ley de Reforma Educativa* de 1993, sección 49, subsección 37H prohíbe expresamente el uso de cualquier producto de tabaco dentro de los edificios, las instalaciones, los terrenos y los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal escolar. Esto incluye cualquier forma de "vapeo" y/o el uso de cigarrillos electrónicos o JUUL, que están estrictamente prohibidos. La posesión de productos de tabaco (cigarrillos, cigarros, tabaco de mascar, rapé o cualquier otra forma de tabaco), parafernalia relacionada con el tabaco (encendedores de cigarrillos, pipas, papeles y boquillas para cigarrillos) o productos de vapeo (líquido de vapor o vaporizadores, cigarrillos electrónicos o JUUL de cualquier tipo) en la propiedad de la escuela resultará en la confiscación del artículo relacionado con el tabaco por parte de la administración o la facultad y estos artículos no serán devueltos.

Estándares de conducta

Los estudiantes deben mantener un estándar de comportamiento aceptable mientras estén bajo la supervisión de la escuela. (Ejemplos: eventos deportivos, excursiones, conciertos de bandas, obras de teatro, etc.).

Llegar tarde a clases

Si un estudiante llega continuamente tarde a clases u otras áreas asignadas, las ofensas serán reportadas junto con la documentación apropiada. El estudiante tendrá una reunión con el consejero de adaptación.

Llegar tarde a la escuela

Según la frecuencia, podrá ejecutarse una penalización mínima de un contrato escrito, hasta una penalización máxima de una baja del programa. Las tardanzas habituales requerirán una reunión con el consejero de ajuste escolar y el director y/o la persona designada. El director requerirá una reunión con un padre/tutor por tardanza excesiva.

Política de abuso de sustancias

La Política de Abuso de Sustancias de la Escuela establecida para Brockton se basa en el concepto de que el papel de la escuela es básicamente educativo y de rehabilitación; En consecuencia, las principales preocupaciones de la escuela con respecto al uso y abuso de drogas y alcohol son el bienestar de cada estudiante y el bienestar general de la población escolar. Sin embargo, con el fin de proteger el bienestar y la seguridad individual y general, la escuela debe a veces iniciar salvaguardas médicas, psicológicas, sociales y legales en el caso de abuso de drogas y alcohol.

La política del Comité Escolar de Brockton es defender y hacer cumplir las leyes del Estado de Massachusetts relacionadas con la posesión ilegal y/o la distribución ilegal de sustancias controladas y bebidas alcohólicas.

Se pueden aplicar las siguientes sanciones por violación de la política de abuso de sustancias (3):

- A los estudiantes se les puede asignar una suspensión o expulsión por violación de la política de abuso de sustancias de Edison de acuerdo con. M.G.L. c. 71, §§ 37H, 37H1/2, 37H3/4 y 603 CMR 53.00 y ss.
- Es posible que se requiera que los estudiantes cumplan con éxito su suspensión en el Centro de consejería e intervención (CIC por sus siglas en inglés) en la escuela Keith antes de ser readmitidos en sus respectivas escuelas; El hecho de no completar la intervención de colocación alternativa en el CIC puede resultar en la asignación permanente a esa escuela o en una acción disciplinaria adicional según se determine apropiado.
- Los estudiantes de 17 años de edad o más que sean encontrados en posesión de con narcóticos empaquetados pueden ser referidos a la policía por la venta/distribución de narcóticos dentro de una zona escolar.
- Puede someterse a los estudiantes a una prueba de detección de drogas y a un análisis de seguimiento que indique una disminución en el consumo de drogas, pagada a expensas de sus padres, antes de que se les permita regresar a sus respectivas escuelas.
- Es posible que se requiera que los estudiantes participen en un programa de rehabilitación obligatorio a expensas de sus padres.

Detección, intervención breve y derivación de tratamiento (SBIRT)

Las Escuelas Públicas de Brockton participarán en SBIRT, que es un enfoque de salud pública para brindar intervención temprana a cualquier persona que consuma alcohol y/o drogas de manera poco saludable. Debido a que las enfermeras y los consejeros escolares están en una posición única para hablar sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes, se recomienda que las escuelas permitan que el personal debidamente capacitado refuerce la prevención, detecte el consumo de sustancias, brinde asesoramiento y haga derivaciones según sea necesario a todos los adolescentes, incluidos los estudiantes en los grados superiores de la escuela primaria y secundaria. La evaluación de adolescentes, la intervención breve y la derivación a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) se centra en la prevención, la detección temprana, la evaluación de riesgos, el asesoramiento breve y la intervención de derivación que se puede utilizar en el entorno escolar. Las enfermeras escolares utilizarán una herramienta de detección validada para detectar el riesgo de problemas relacionados con el consumo de sustancias y abordarlos en una etapa temprana en los adolescentes. Si el padre/tutor de un estudiante no desea que su hijo sea evaluado, el padre/tutor debe comunicarse por escrito con la escuela antes del 1 de octubre del año académico para optar por no participar en la evaluación.

Conducta violenta

La seguridad de los estudiantes y del personal de Academia Vespertina Edison es la prioridad de la administración, y no se tolerará el comportamiento violento. A los estudiantes que son suspendidos por 10 días por violar las reglas de la escuela y los derechos de los demás se les puede solicitar que cumplan su suspensión en el centro de consejería e intervención de la escuela Keith, donde se les brindará la oportunidad de progresar académicamente.

Directrices relacionadas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas

A. Búsquedas de material de contrabando

1. Registro de casilleros – según la opinión del fiscal general, bajo las circunstancias de un peligro claro y presente para el bienestar individual y general y/o para el mantenimiento de la disciplina y el orden en la escuela, el director y la persona designada tendrán el derecho y el deber de inspeccionar los casilleros de los estudiantes y el contenido de los mismos sin autorización judicial previa o participación policial. Por lo general, los tribunales han sostenido que el director de la escuela tiene un derecho razonable de inspeccionar la propiedad y las instalaciones de la escuela, incluidos los casilleros y pupitres de los estudiantes. **(Por favor, considere que podrían usarse perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro tipo de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados, en un esfuerzo continuo por mantener las Escuelas Públicas de Brockton libres de drogas.)**
2. Registro de estudiantes – cuando los miembros del personal administrativo de la escuela tienen una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de materiales de contrabando, dichos miembros pueden registrar al estudiante o cualquier pertenencia que tenga en ese momento en presencia de un testigo. El administrador puede buscar en la ropa, bolsillos, bolsas, carteras, etc. La policía efectuará dicho registro sólo cuando exista una justificación legal adecuada.
3. Derechos de los estudiantes cuestionados: se notificará a los padres sobre cualquier situación de entrevista / interrogatorio que sea realizado por un oficial de policía y que implique una posible acusación de culpabilidad por el suministro de información que conduzca a una acusación. El funcionario designado por la escuela podrá mantener un registro informal de la entrevista que muestre la hora, el lugar, las personas y el resumen de las discusiones y los hallazgos.

B. Confidencialidad

1. Debe reconocerse que las leyes de Massachusetts no otorgan ningún privilegio a las comunicaciones confidenciales realizadas entre los alumnos y los miembros de la facultad o la administración de la escuela. Todo el personal de la escuela (que no sean los médicos que realizan psicoterapia) puede ser citado ante el tribunal y se le puede exigir que revele la información que se les ha confiado.
2. Los profesores deben dejar claro a los alumnos que les confían información sobre sus problemas personales con las drogas o el alcohol que es deber del profesor informar al director de la escuela o a la persona que éste designe sobre estos asuntos, pero sólo con el fin de promover el objetivo de mantener el bienestar personal de los alumnos y la seguridad de la escuela.
3. En todos los casos en los que el director o la persona designada hayan recibido información sobre la participación de los alumnos en el consumo de drogas o alcohol, se deberán tomar medidas para informar al alumno de que se debe notificar y consultar a sus padres sobre las medidas adicionales que resulten apropiadas en dicha situación.

Búsqueda en personas / bienes

Para proteger la propiedad y la seguridad de nuestros estudiantes, personal y administración, así como para prevenir la posesión, venta y uso de drogas ilegales y armas en nuestras instalaciones, Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de llevar a cabo registros de estudiantes y visitantes. Por lo tanto, al ingresar a nuestras instalaciones, se considerará que las personas han aceptado ser registradas de manera razonable, incluidos sus efectos personales como casilleros, escritorios, vehículos, mochilas y carteras, por parte de administradores y funcionarios escolares, con o sin causa probable.

Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos

Está permitida la búsqueda de imágenes, mensajes de texto, video, audio, materiales en línea cargados y descargados en teléfonos celulares y pertinentes a una investigación específica con respecto a una violación de la política o procedimiento de Escuelas Públicas de Brockton siempre y cuando sea razonable en su inicio y justificada en su alcance. Las búsquedas aceptables pueden incluir, entre otras,:

- Vídeo e imágenes de agresiones y peleas
- Evidencia de acoso/intimidación
- Grafitis/destrucción de bienes
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas, drogas ilegales o alcohol
- Posesión de dispositivos robados o perdidos

Si se determina que una búsqueda de un dispositivo electrónico contiene evidencia pertinente a una investigación, la administración de la escuela tiene la capacidad exclusiva de retener el dispositivo, comunicarse con la policía o entregar el dispositivo a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Uso de cámaras de vigilancia

Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido, utilizando cámaras de vigilancia en los edificios escolares, autobuses y terrenos escolares según sea necesario. El propósito de estas cámaras es promover la disciplina, la salud, el bienestar y la seguridad del personal, los estudiantes y el público en general. Se utilizan en áreas públicas donde no hay expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes que sean observados infringiendo la política o el código de conducta del distrito escolar estarán sujetos a las consecuencias establecidas, que podrían incluir sanciones disciplinarias o cargos penales. Las cámaras son monitoreadas por el personal del distrito y la policía local, y la visualización de imágenes o grabaciones por parte de cualquier persona que no sea el personal del distrito solo se permitirá con el consentimiento expreso del departamento de policía de Brockton.

Las siguientes son infracciones a las reglas escolares y los estudiantes declarados culpables de ellas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos del debido proceso descritos en este manual. El código de conducta se basa en un sistema de disciplina progresiva, lo que significa que un administrador tiene la opción de aumentar significativamente las sanciones en los casos de segunda y tercera infracción. Al determinar la severidad de la sanción o suspensión, el administrador apropiado puede considerar todos los hechos relevantes, incluyendo pero no limitado a: 1) antecedentes disciplinarios, 2) severidad de la interrupción del proceso educativo, 3) grado de peligro para sí mismo y/o para otros, 4) el grado en que el estudiante está dispuesto a cambiar su comportamiento inapropiado. El código de conducta se ha dividido en cuatro grupos. Cada grupo contiene una serie de consecuencias para las infracciones, pero no se limitan como tales. El director puede aumentar las consecuencias asignadas por el director o subdirector.

Los estudiantes están sujetos al código de conducta en la escuela, en la propiedad escolar, en el camino hacia o desde la escuela, en excursiones, en competencias atléticas, en eventos patrocinados por PAC/ PTA y la escuela, y en el transporte proporcionado por la escuela. los estudiantes también están sujetos al código de conducta durante los tiempos de aprendizaje remoto.

Acción disciplinaria

Grupo A

Las ofensas que se enumeran a continuación están sujetas a una pena mínima de una reprimenda verbal, su participación en el curso del manual, la detención durante el lunch, el programa de intervención de servicio comunitario, la intervención en la escuela o la suspensión, basada tanto en la evidencia presentada, como en la gravedad de las ofensas.

1. Incumplimiento de una solicitud razonable hecha por un miembro del personal.
2. Estar en un área restringida en cualquier momento antes, durante y/o después del horario escolar.
3. Tardanzas crónicas e injustificadas a clase y salón de clases.
4. Distribuir literatura no escolar durante el horario escolar, ya sea en clase o en los pasillos entre clases. Este material puede ser repartido en un lugar y a una hora designados por el director, indicando la hora y el lugar de distribución. Antes de la distribución, se debe proporcionar una copia de la misma al director indicando la hora y el lugar de la distribución.
5. Entrar tarde a un salón de clases sin un pase firmado por el profesor, el personal de la oficina o un administrador.
6. Incumplimiento de las normas del código de vestimenta.
7. No presentarse a la detención después de la escuela
8. Merodear por los pasillos antes, durante o después de la escuela.
9. Violación de la política de teléfonos celulares/dispositivos electrónicos o de la política de uso aceptable de internet/política y pautas de uso responsable.

Grupo B

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una reprimenda verbal, detención, descenso de nivel o hasta una pena máxima de una suspensión de cinco días basada tanto en la evidencia presentada como en la gravedad de los delitos.

1. Abusar del privilegio de conducir o estacionar en la propiedad de la escuela

2. Estar fuera de un salón asignado o en una sección no autorizada del edificio sin un pase firmado por el profesor a cargo del salón.
3. Faltar a clase es una violación grave de los procedimientos de seguridad de la escuela. Cualquier estudiante que falte o se vaya temprano de una clase será disciplinado y también recibirá un cero por cada corte de clase. La tardanza extrema e injustificada a clase (más de la mitad del período) se tratará como un corte de clase. Dependiendo de las circunstancias, dos cortes en un día desencadenan un despido disciplinario.
4. Reducir el tiempo de detención a la hora de la cena resultará en una suspensión de un día fuera de la escuela.
5. No demostrar respeto por los compañeros de estudio y el personal.
6. No inscribirse en la escuela.
7. Salir de la propiedad/edificio escolar durante el día sin permiso expreso de la administración.
8. Hacer ruido innecesario o causar molestias en las aulas, pasillos, cafetería o auditorio.
9. Fumar en el edificio o en la propiedad de la escuela durante el horario escolar (el programa de educación del tabaquismo podría ser una opción en la primera ofensa a la regla).
10. Arrojar cualquier cosa (objetos extraños, etc.) en cualquier lugar del edificio o fuera de él.

Grupo C

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de reprimenda verbal, detención, denegación de privilegios y/o participación en actividades extracurriculares que incluyen, entre otras: asistencia a la ceremonia semiformal, bailes de graduación, salidas de clase, participación en la ceremonia de graduación.

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una reprimenda verbal, una bajada de nivel o una suspensión de un día a una pena máxima de una suspensión a largo plazo según M.G.L. cap. 71, § 37H 3/4 o exclusión/expulsión de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2, si corresponde.

1. Hacer trampa en exámenes, tareas y trabajos, incluido el intento de plagio (y podrá recibir una calificación de cero crédito por la tarea, cuestionario o prueba)
2. Rayar, destruir, estropear o causar daños a la escuela o a la propiedad personal: Esto incluye hacer un desorden a gran escala a propósito, como tirar las bandejas de almuerzo al piso y no ejercer un cuidado razonable con los libros al "retacarlos" o maltratarlos de otra manera. Esta regla se aplicará estrictamente y es posible que se requiera la restitución del daño. Los daños maliciosos serán reportados a la policía escolar.
3. Desafío y comportamiento inapropiado durante cualquier emergencia escolar, como la evacuación de los edificios, los controles de seguridad o la interrupción de la escuela.
4. Falsificación
5. Juegos de azar o juegos de cartas
6. Abrir las puertas exteriores para permitir que los estudiantes o personas ajenas entren al edificio
7. Allanamiento
8. Comprar, vender o intercambiar cualquier artículo electrónico o zapatos tenis.
9. Comportamiento inaceptable: La administración de esta escuela secundaria considerará cualquier acto abierto y agresivo, dirigido física o verbalmente a un profesor o administrador como un acto inaceptable.

Los siguientes son ejemplos de comportamiento inaceptable:

- a. Comportamiento juzgado por un administrador como deliberadamente amenazante para la seguridad y el bienestar de cualquier individuo dentro de la escuela.
- b. Desprecio flagrante por solicitudes o directivas razonables
- c. Actos disruptivos dentro de la escuela o en las instalaciones de la escuela
- d. No presentarse a la suspensión en escuela
- e. No identificarse ante ningún miembro del personal de la escuela secundaria
- f. No presentarse en la oficina según las indicaciones
- g. Presentar una denuncia falsa
- h. Lenguaje soez o abusivo
- i. Insubordinación
- j. Usar la identificación de otro estudiante o una identificación alterada
- k. Cualquier otro comportamiento que sea juzgado por la administración como inaceptable o inapropiado para las personas y/o la comunidad escolar.

Grupo D

Las infracciones que se enumeran a continuación pueden estar sujetas a consecuencias que van desde la suspensión a corto plazo hasta una consecuencia máxima, una suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 o exclusión/expulsión de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2, si corresponde. Además, los privilegios y/o la participación en actividades extracurriculares pueden ser revocados, incluyendo, pero no limitado a: asistencia a la ceremonia semiformal, bailes de graduación, desayuno de graduación y participación en la ceremonia de graduación. También se puede notificar a la policía escolar.

1. Actos de incendio premeditado
2. Cualquier comportamiento, ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas relacionados con la actividad de pandillas.
3. Agresión al personal
4. Cometer actos de agresión, incluida la agresión sexual
5. Cometer actos de acoso o acoso sexual
6. Cometer actos de acoso/ciberacoso
7. Sexting (enviar textos sexualmente implícitos)
8. Comportamiento sexual
9. Cometer cualquier acto de robo.
10. Extorsión
11. Falsa alarma de incendio
12. Peleas que causan lesiones
13. Pelear dentro o en las instalaciones de la escuela
14. Delincuente escolar habitual: Se define como haber recibido cuatro suspensiones previas en un semestre o seis suspensiones previas en un año escolar.
15. Novatada
16. Hacer una amenaza de bomba o una amenaza física grave a la seguridad de la comunidad de Academia Vespertina Edison y / o a la comunidad de Escuelas Públicas de Brockton (esta acción requerirá de asesoramiento externo y manejo de la ira).
17. Poseer o distribuir cualquier arma, real o simulada, como un arma de fuego, municiones, cuchillos, explosivos o cualquier objeto de uso potencial como arma
18. Está estrictamente prohibida la posesión, distribución o consumo de bebidas alcohólicas en la propiedad escolar, y/o la posesión, distribución o consumo de drogas en la propiedad escolar por parte de cualquier persona en cualquier momento. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia, que participe o compre bebidas alcohólicas o drogas, o que posea parafernalia de drogas durante el horario escolar, en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela puede ser suspendido. Se puede proceder a la detención en los casos en que se haya violado la ley. (Tenga en cuenta que, en un esfuerzo continuo por mantener la **Academia Vespertina Edison y la escuela secundaria de Brockton libre de drogas, se podrán usar perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro tipo de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados**).
19. Violar los derechos civiles de otros al hacer insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye comentarios verbales o el uso de prendedores, ropa o la exhibición de símbolos comúnmente asociados como insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye marcas inapropiadas en libros, ropa o piel expuesta.

Suspensión y expulsión

Suspensión fuera de la escuela

Toda la disciplina estudiantil se implementará de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H, 37H1/2 y 37H3/4 y 603 CMR 53.00 y ss. Los padres serán notificados cuando a un estudiante se le haya asignado una suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes que cumplen suspensiones fuera de la escuela no están permitidos en las instalaciones escolares por ningún motivo. Un estudiante al que se le asigne una suspensión fuera de la escuela no puede asistir a ni participar en ningún evento patrocinado por la escuela desde el momento en que se asigna la suspensión fuera de la escuela hasta la mañana siguiente a la finalización de la suspensión. A los estudiantes que son suspendidos por 10 días por violar las reglas de la escuela y los derechos de los demás se les puede solicitar que cumplan su suspensión en el centro de consejería e intervención de la escuela Keith. Se invita a un padre o tutor y se le anima a asistir a una reunión de reingreso el día que el estudiante vuelva a la escuela. Los días de suspensión fuera de la escuela no se podrán redimir. Si la escuela se cancela por cualquier motivo, el director reasignará los días de suspensión.

Apéndice

Apéndice

ADV	Estudiantes avanzados
BEG	Estudiantes principiantes
ELA	Artes del lenguaje inglés
ESL	Inglés como segundo idioma
INT	Estudiantes de nivel intermedio
MCAS	Sistema de evaluación integral de Massachusetts
Elective	Cuidado del automóvil, artes culinarias, salud y bienestar, artes visuales, artes gráficas
*La oferta de cursos optativos está sujeta a cambios según las necesidades de inscripción trimestral	

Apéndice A

Apéndice A		
Academia Vespertina Edison, designaciones de nivel de grado		
Para estar en:	9no. grado	El estudiante no tiene créditos. El estudiante ha aprobado inglés 1 y ningún otro curso. El estudiante ha aprobado inglés 1 y otro curso obligatorio. El estudiante ha aprobado algunos/todos los cursos requeridos, pero no inglés 1.
Para estar en	10mo grado	El estudiante ha aprobado Inglés 1, más otros dos cursos requeridos.
Para estar en	11vo	El estudiante ha aprobado Inglés 1 y 2, más otros cuatro cursos requeridos.
Para estar en	12vo	El estudiante ha aprobado Inglés 1, 2 y 3, además de otros seis cursos requeridos.
Para *	Graduarse	Haber aprobado TODOS los cursos requeridos
Además de los cursos requeridos anteriormente, los estudiantes deben tomar clases de MCAS para prepararse para cualquier examen MCAS que no haya sido aprobado. Si un estudiante no ha aprobado todas las pruebas MCAS requeridas para la graduación, recibirá un "certificado de logro". Si un estudiante ha aprobado todas las pruebas MCAS requeridas, recibirá un "diploma de Academia Vespertina Edison".		

